INFORME HSEQ N° 3

INTERVENTORÍA:
CONSORCIO CIUDAD BONITA

CONTRATO N°: 48
DEL 9 DE MARZO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. GRUPO 4".

PERIODO DEL 22 DE MAYO AL 21 DE JUNIO DE 2022

Elaboró:	Aprobó:
Ing. Johanna Mildred Rueda Pérez Profesional HSEQ Interventoría	Arq. Augusto Angarita J Director de Interventoría

CONTRATISTA:
JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR

CONTRATO N°: 27
DEL 18 DE FEBRERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
“ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 4”.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 7
2. MARCO NORMATIVO 7
3. OBJETIVO 9
4. ALCANCE 9
5. CONTROL INTERNO GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA 9
5.1.1. RECURSO HUMANO INTERVENTORÍA 9
6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA 11
7. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES HSEQ EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR 11
7.1.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 11
7.1.2. MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD) 14
7.1.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS 16
7.1.4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS COMBUSTIBLE Y ACEITES 17
7.1.5. MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO 18
7.1.6. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO 18
7.1.7. MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA 19
7.1.8. MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES 20
7.1.9. MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE 21
7.1.10. MANEJO DE EXCAVACIONES 21
7.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR 22
7.2.1. SEGURIDAD SOCIAL 22
7.2.2. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 26
7.2.3. INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD 26
7.2.4. INSPECCIONES Y ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO 26
7.2.5. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO 27
7.2.6. FICHAS TÉCNICAS TOXICOLÓGICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. 27
7.2.7. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 27
7.2.8. PUNTO DE HIDRATACIÓN 28
7.2.9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST 28
7.2.10. REGISTRO DE CHARLAS/INDUCCIÓN/CAPACITACIÓN 29
7.2.11. ACTIVIDADES COPASST Y CONVIVENCIA LABORAL 29
7.2.12. PLAN DE EMERGENCIAS 29
8. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 30
9. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) 30
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Alcance Ejecución de obra.9
Tabla 2. Personal de Interventoría Grupo 410
Tabla 3. Permisos ambientales aplicables al proyecto.13
Tabla 4. Lista de proveedores /Gestores de RCD.14
Tabla 5. Volumen de residuos de construcción y demolición generados en el periodo15
Tabla 6 Balance de RCD generado en el periodo.15
Tabla 7. Indicador de manejo de residuos de demolición y construcción.15
Tabla 8 Balance de tipos de residuos generado en el periodo.16
Tabla 9. Indicador de manejo de residuos sólidos.17
Tabla 10. Vehículos, equipos y maquinaria utilizada en el periodo19
Tabla 11. Indicador de manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido20
Tabla 12. Indicador de manejo de campamentos e instalaciones temporales21
Tabla 13. Indicador de manejo de excavaciones21
Tabla 14. Listado de trabajadores y novedades23
Tabla 15. Inspecciones y análisis de trabajo seguro efectuadas en el periodo del informe.26
Tabla 16. Listado de sustancias químicas.27
Tabla 17 Capacitaciones/charlas realizadas de tipo SSTA en el periodo.29

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Pág.

Fotografía 1. Cerramiento en Tela Verde por todo el perímetro33
Fotografía 2. Cerramiento en Tela Verde por todo el perímetro33
Fotografía 3. Instalación temporal dentro de la obra,33
Fotografía 4. Instalación temporal dentro de la obra,33
Fotografía 5. Mantenimiento(aseo) al baño portátil33
Fotografía 6. Mantenimiento (aseo) al baño portátil33
Fotografía 7. Especies arbóreas existentes en Bosques de Cacique34
Fotografía 8. Especies arbóreas existentes en Bosques de Cacique34
Fotografía 9. Equipo básico de atención de emergencias34
Fotografía 10. Dotación del Botiquín de Primeros Auxilios34
Fotografía 11. Excavación y constricción de Pozos34
Fotografía 12. Excavación y constricción de Pozos34
Fotografía 13. Demarcación en talud35
Fotografía 14. Demarcación de áreas35
Fotografía 15. Demarcación de áreas35
Fotografía 16. Instalación de señalización35
Fotografía 17. Delimitación de pozos y señalización informativa del riesgo de caída a distinto nivel 35
Fotografía 18. Delimitación y Señalización Excavaciones35
Fotografía 19. Uso de la dotación y EPPs36
Fotografía 20. Uso de la dotación y EPPs36
Fotografía 21. Charla de seguridad36
Fotografía 22. Charla de seguridad36

Fotografía 23. Punto Ecológico36
Fotografía 24. Punto Ecológico36
Fotografía 25. Implementación de señal Transite por el anden del frente.....37
Fotografía 26. Señal móvil del esquema PMT Inicio de Obra37
Fotografía 27. Señal móvil del esquema PMT Fin de Obra.....37
Fotografía 28. Barricada plástica.....37
Fotografía 29. Evacuación de material de excavación y demolición38
Fotografía 30. Evacuación de material de excavación y demolición38
Fotografía 31. Punto Ecológico38
Fotografía 32. Punto Ecológico38
Fotografía 33. Cortadora de concreto38
Fotografía 34. Volqueta para la evacuación de RCD38
Fotografía 35. Cerramiento en Tela Verde por todo el perímetro.....39
Fotografía 36. Protección auditiva.....39
Fotografía 37. Protección de materiales.....39
Fotografía 38. Protección de materiales.....39
Fotografía 39. Bodega ubicada en la calle 103 N° 13-15.....39
Fotografía 40. Mantenimiento del baño portátil39
Fotografía 41. Especies arbóreas existentes40
Fotografía 42. Especies arbóreas existentes40
Fotografía 43. Instalación de señales Viales móviles.....40
Fotografía 44. Instalación de señales tipo pendón40
Fotografía 45. Instalación de señales Viales móviles.....40
Fotografía 46. Instalación de señales tipo pendón40
Fotografía 47. Equipo básico de atención de emergencias.....41
Fotografía 48. Equipo básico de atención de emergencias.....41
Fotografía 49. Señalización de seguridad restricción.....41
Fotografía 50. Instalación de señalización41
Fotografía 51. Señalización de seguridad obligatorio.....41
Fotografía 52. Instalación ruta de evacuación.....41
Fotografía 53. Excavación de zanjas para instalación de tubería42
Fotografía 54. Excavaciones para zanjas instalación de tubería.....42
Fotografía 55. Entrega de dotación y EPPS.....42
Fotografía 56. Entrega de dotación y EPPS.....42
Fotografía 57. Uso de dotación y EPPS42
Fotografía 58. Uso de dotación y EPPS42
Fotografía 59. Charla de seguridad.....43
Fotografía 60. Charla de seguridad.....43
Fotografía 61 Lavado de manos.....43
Fotografía 62. Lavado de manos.....43
Fotografía 63. Evacuación de material de excavación y demolición44
Fotografía 64. Evacuación de material de excavación y demolición44
Fotografía 65. Punto Ecológico44
Fotografía 66. Punto Ecológico44
Fotografía 67. Volqueta aprobada TAX 796 para la evacuación de RCD44
Fotografía 68. Rana Compactadora.....44
Fotografía 69. Cerramiento en Tela Verde por todo el perímetro.....45
Fotografía 70. cubrimiento de materiales.....45

Fotografía 71. Protección de materiales.....45
Fotografía 72. Protección de materiales.....45
Fotografía 73. Local bodega ubicada en la CALLE 98 No. 18-3645
Fotografía 74. Instalación y mantenimiento del baño portátil45
Fotografía 75. Bodega ubicada en la CALLE 98 No. 18-36.....46
Fotografía 76. Mantenimiento del baño portátil46
Fotografía 77. Área para el almacenamiento de materiales y herramientas46
Fotografía 78. Construcción del campamento dentro de la obra.....46
Fotografía 79. Especies arbóreas existentes en Fontana46
Fotografía 80. Fauna Silvestre existentes (ardilla) en Fontana46
Fotografía 81. Señal Transite por el andén del frente tipo pendón y señal Hombres trabajando tipo vertical47
Fotografía 82. Colombinas plásticas, Señal Transite por el andén del frente tipo pendón y señal Hombres trabajando tipo vertical47
Fotografía 83. Equipo básico de atención de emergencias.....47
Fotografía 84. Instalación rutas de evacuación47
Fotografía 85. Señalización de seguridad obligatorio.....47
Fotografía 86. Señalización de prohibición.....47
Fotografía 87. Excavación de zanjas48
Fotografía 88. Señalización de precaución48
Fotografía 89. Inducción.....48
Fotografía 90. Charla de Seguridad e Inducción48
Fotografía 91. Entrega de Dotación y EPPs al personal nuevo.....48
Fotografía 92. Entrega de protección auditiva.....48
Fotografía 93. Entrega de Dotación y EPPs al personal nuevo.....49
Fotografía 94. Entrega de Dotación y EPPs al personal nuevo.....49
Fotografía 95. Lavado de manos.....49
Fotografía 96. Lavado de manos.....49

1. INTRODUCCIÓN

Mediante contrato de interventoría N° 48 del 9 de marzo de 2022, se adjudicó al CONSORCIO CIUDAD BONITA, la “INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. GRUPO 4”.

Mediante contrato de obra N° 27 del 18 de febrero de 2022, se adjudicó al contratista JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR, el contrato para la “ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 4”.

El presente documento corresponde al informe HSEQ N° 3, elaborado por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 22 de mayo al 21 de junio de 2022, el cual contiene las actividades de interventoría ejecutadas en materia Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo en la adecuación del equipamiento urbano del municipio de Bucaramanga, Santander.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Nacional de Colombia 1991 - Congreso Nacional de Colombia - Rescata temas relacionados con la protección del medio ambiente y el derecho de la comunidad de gozar de un ambiente sano. Contiene la prohibición expresa de introducir al territorio Nacional sustancias Tóxicas o peligrosas.

Decreto Ley 2811 de 1974 - Presidencia de la República - *Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente. Por el cual se regula el manejo de los recursos naturales y los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyan en él. Reglamenta el manejo de residuos, basuras, desechos y desperdicios. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente.*

Ley 99 de 1993 - Congreso Nacional de Colombia - Ley General Ambiental de Colombia. Crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

Resolución 541 de 1994 - Ministerio del Medio Ambiente - Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos,

concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y carga orgánica, suelo y subsuelo de excavación

Decreto 948 de 1994 - Presidencia de la República - Prohíbe el uso de combustibles contaminantes, particularmente de aceites lubricantes gastados y otros residuos considerados peligrosos.

Decreto 4741 de 2005 - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT - *Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.*

Decreto 1072 de 2015 - Ministerio del Trabajo, *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6.*

Decreto 1076 de 2015 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

Resolución 472 de 2017 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - *Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.*

Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".*

Decreto 052 de 2017 - Ministerio del Trabajo - *Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).*

Resolución 0312 de 2019 - Ministerio del Trabajo - *Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.*

Resolución 692 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.*

3. OBJETIVO

Verificar y realizar seguimiento de todas las actividades HSEQ realizadas por el contratista JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR, derivadas del contrato de obra No. 027 de 2022, “ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 4” conforme a la normatividad legal vigente en calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por el área HSEQ de la Interventoría CONSORCIO CIUDAD BONITA, a las actividades desarrolladas por el Contratista JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR, en el periodo comprendido entre el 22 de mayo al 21 de junio de 2022, en el marco de la gestión HSEQ en la ejecución de los procesos constructivos que se realizan para el proyecto denominado “ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - GRUPO 4“

Tabla 1. Alcance Ejecución de obra.

GRUPO	EQUIPAMIENTO	COMUNA	ESPACIO INTERVENIDO ($m^{2)}$
4	4.1. BARRIO FONTANA	COMUNA 10	1268,64 m^2
	4.2. BARRIO SANTA MARIA	COMUNA 11	1677,51 m^2
	4.3. BARRIO BOSQUES DEL CACIQUE	COMUNA 16	5122,17 m^2

Fuente. Anexo técnico.

5. CONTROL INTERNO GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

5.1.1. RECURSO HUMANO INTERVENTORÍA

La interventoría actualmente cuenta con un equipo interdisciplinario que reúne las habilidades y conocimientos necesarios en cada una de las áreas especificadas de seguimiento al contratista. Dicho equipo se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

Tabla 2. Personal de Interventoría Grupo 4

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	FECHAS DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	Augusto Angarita Joya	19.414.347	Director de interventoría	22/03/2022	
2	Sergio Alberto Benavides	13.871.828	Residente de interventoría	04/04/2022	30/04/2022
3	Amalia Otero Torres	63.306.215	Profesional Social	23/03/2022	29/04/2022
4	Yovany Moreno Sánchez	91.220.096	Residente Electricista	04/04/2022	
5	Sergio Andrés Bohórquez Cañas	91.495.511	Residente Hidrosanitario	04/04/2022	12/05/2022
6	Lida Marcela Zambrano	63.559.516	Topógrafo	05/04/2022	10/06/2022
7	Stiwar Esneider Badillo Patiño	1.005.373.423	Cadenero 1	04/04/2022	
8	Juan Sebastián González Artunduaga	1.000.181.848	Cadenero 2	04/04/2022	
9	María Isabel Cárdenas	1.098.703.317	Inspector de interventoría 1	04/04/2022	
10	Javier Eduardo León Reyes	91.529.678	Inspector de interventoría 2	04/04/2022	
11	Hugo Leonardo Duitama Valbuena	1.049.625.366	Inspector de interventoría 3	04/04/2022	29/04/2022
12	Johanna Mildred Rueda Pérez	37.843.875	Profesional HSEQ	25/04/2022	
13	Iván Darío Dallos León	91.513.583	Residente de Interventoría	03/05/2022	07/05/2022
14	Mónica Patiño Navas	63.451.375	Profesional Social	02/05/2022	
15	Mónica Paola Cepeda Barbosa	37.861.232	Inspector de Interventoría	03/05/2022	
16	Andrés Julián Blanco Melo	1.095.812.593	Residente de Interventoría	10/05/2022	
17	Edwin Andrés Rojas Vargas	91.542.698	Residente Hidrosanitario	17/05/2022	
18	Jorge Duván Montoya Cano	1.098.680.910	topógrafo	11/06/2022	

NOTA 1: En el cuadro de la aclaratoria del costo del personal profesional de Interventoría incluido en el Anexo 1, hace alusión a los días laborados de cada uno de los profesionales que estuvieron laborando durante este periodo.

NOTA 2: Los profesionales de Interventoría del grupo 4 que laboraron durante el mes de mayo se encuentran incluidos en la planilla de pago de seguridad social correspondiente a mayo - junio (anexo 1) y para el personal que ingresó en el mes de junio se anexa las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social.

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

El CONSORCIO CIUDAD BONITA, a fin de continuar con el cumplimiento de las actividades HSEQ y lo reglamentado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, bajo los programas de Higiene y Seguridad industrial, Medicina preventiva y del trabajo, realiza:

- Pago y afiliaciones al sistema general de seguridad social (EPS, ARL, FP y CCF) conforme a lo estipulado en la normatividad legal vigente
- Exámenes médicos.
- Entrega de EPPs a su personal incluyendo Bioseguridad.
- Proceso de Capacitación e Inducción.

Anexo 1. Cuadro de la nota aclaratoria del Costo del personal Profesional de Interventoría del periodo mayo-junio y junio-julio, Cuadro Control de Pago de Seguridad Social del Personal de Interventoría correspondiente al periodo de mayo-junio, Cuadro Control de Pago de Seguridad Social del Personal de Interventoría correspondiente al periodo de junio-julio, Copia de la Planilla de Pago de Seguridad Social del Personal de Interventoría del periodo mayo-junio y Copia de la Planilla de Pago de Seguridad Social del Personal de Interventoría del periodo junio-julio.
Anexo 2. Afiliaciones ARL.
Anexo 3. Afiliaciones EPS.
Anexo 4. Afiliaciones caja de compensación.
Anexo 5. Certificado de pensión.
Anexo 6. Exámenes de ingreso interventoría.
Anexo 7. Entrega de EPP.
Anexo 8. Registro de inducción
Anexo 9. Registro de notificación de riesgos
Anexo 10. Liquidación del personal retirado de Interventoría
Anexo 11. Notificación examen de egreso

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES HSEQ EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR

7.1.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se presenta la gestión ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de mayo al 21 de junio de 2022. Así mismo se informa que el manejo de los programas ambientales, son ejecutados y adelantados por el Contratista Jaime Alberto Galán Villamizar, bajo la supervisión de la interventoría.

Para la elaboración del presente informe, esta interventoría se basa en los insumos entregados por el Contratista Jaime Alberto Galán Villamizar, referentes a la gestión ambiental, realizada durante el presente periodo, y otros tomados por esta misma interventoría.

Aprobación del PMA: El Contratista Jaime Alberto Galán Villamizar, realizó la entrega del Plan de Manejo Ambiental, el cual fue revisado por esta interventoría y posteriormente se solicitó mediante comunicados N° CCB-011 y CCB-037, realizar los ajustes pertinentes para realizar su respectiva aprobación e implementación. El Contratista no presentó el PMA completo con todas las observaciones solicitadas en el comunicado.

Para la ejecución del contrato, no se requiere el trámite de ningún tipo de licencia, tal como se describe a continuación:

PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De conformidad con la ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios (artículo 8 y 9 del Decreto 2041 de 2014), para el proyecto "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", no se requiere la expedición de licencia ambiental. No obstante, durante la ejecución del contrato, el contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, su Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Titulo VII de la ley mencionada, así como las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos.

Según el Artículo 44 de la ley 1682 de 2013. Los siguientes Proyectos de Infraestructura de Transporte no requerirán Licencia Ambiental: a) Proyectos de mantenimiento; b) Proyectos de rehabilitación; c) Proyectos de mejoramiento.

- **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar, la autorización para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y dado que las obras a desarrollar se encuentran contenidas en el POT y además son desarrolladas por la Entidad en cumplimiento de sus funciones, no necesitan la obtención de la licencia de intervención y ocupación del espacio público, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

- **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", no corresponde a una edificación y por lo tanto no se requiere licencia de construcción de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015.

En la siguiente tabla se presentan los permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato.

Tabla 3. Permisos ambientales aplicables al proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	REQUIERE	
	SI	NO
ZONAS DE DEPOSITO		X
LICENCIA AMBIENTAL		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL	X	
PODA RADICULARES	X	
PODA DE COPA	X	
CONCESIÓN DE AGUAS		X
OCUPACIÓN DE CAUCES		X
VERTIMIENTOS		X
EMISIONES		X

- **ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**

- Instalación de cerramiento (aislamiento de obra tela verde).
- Topografía.
- Demoliciones de estructura parqueadero
- Retiro de material de demolición y excavación.
- Descapote.
- Retiro de estructuras (bancas, cestas).
- Excavaciones manuales.
- Localización y replanteo.
- Retiro de sardineles
- Instalación de sardineles
- Construcción de filtros
- Instalación de filtros
- Construcción de cajas eléctricas
- Instalación de bordillos
- Excavación para red hidráulica

7.1.2. MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD)

La Interventoría consulta a través de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB aclaración del Depósito de tierra La Renovación S.A.S - EL BOSQUE cuenta con la respectiva autorización para actuar como gestor de RCD y en caso de no, esta entidad estaba autorizada para recibir estos materiales generados por el proyecto y que sanciones estarían expuestos. Ver Anexo 12

El 14 de junio la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB emite respuesta sobre la consulta realizada por la Interventoría sobre los documentos del Depósito de tierra La Renovación S.A.S - EL BOSQUE presentados por el Contratista en el Informe HSEQ No. 2, aclarando que esta entidad no cuenta con los permisos respectivos de parte de la Alcaldía para ser Gestor de RCD, así como tampoco ha cumplido las disposiciones contempladas en la Resolución 472 de 2017, que es la norma rectora para mencionada actividad. Por consiguiente, Deposito de tierra La Renovación no pertenece a los sitios autorizados para la disposición final de RCD. Por tanto, la Interventoría mediante comunicado No. CCB-096 da a conocer al Contratista la respuesta de la CDMB y el incumplimiento reiterativo que ha realizado durante el periodo al entregar (1.787 m3) los residuos RCD al Depósito de Tierra la Renovación - EL BOSQUE. Ver Anexo 13.

El Contratista no realiza la entrega de los recibos del botadero EL PARQUE ni el certificado de disposición final de los residuos RCD generados en los periodos de abril 22 a mayo 21 y de mayo 22 hasta el 21 de junio en los equipamientos urbanos Fontana y Santa María quedando pendiente.

Durante el presente periodo, se continuó verificando que, los residuos de construcción y demolición (RCD) no permanecieran por más de 24 horas, para lo cual se solicitó constantemente la evacuación de estos residuos, mediante anotación de bitácora se solicitó la evacuación inmediata de los RCD acopiados en los equipamientos urbanos Fontana y Santa María. El Contratista en el equipamiento urbano Fontana no dio cumplimiento a esta solicitud. En el Equipamiento Bosques del Cacique no generaron residuos de RCD.

Los permisos ambientales de los sitios de disposición final de RCD, fueron anexados en el informe mensual HSEQ N° 1 y 2.

Tabla 4. Lista de proveedores /Gestores de RCD.

GESTOR DE RCD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	ENTIDAD
BOTADERO DE TIERRA EL PARQUE	Autorización vigente para funcionamiento de escombrera otorgada por la CDMB mediante documento 19888 de 13/10/2006	Según respuesta de radicado CDMB 8836 del 27 de junio de 2019.

GESTOR DE RCD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	ENTIDAD
	Concepto de viabilidad ambiental botadero de tierra EL PARQUE S.A.	Según comunicado emitido por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA del 07 de mayo 2015.

Tabla 5. Volumen de residuos de construcción y demolición generados en el periodo

FECHA	PLACA DE VOLQUETA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD m³
PARQUE BOSQUES DEL CACIQUE			
No generó residuos RCD			
TOTAL			**0 m³**
PARQUE SANTA MARIA			
6/06/2022	OSJ 744	ESCOMBRO	8
08/06/2022	TAX 796	ESCOMBRO	8
13/06/2022	OSJ 744	ESCOMBRO	8
TOTAL			**24**
PARQUE FONTANA			
23/04/2022	OSJ 744	ESCOMBRO	8
23/04/2022	OSJ 744	ESCOMBRO	8
TOTAL			**16**

Tabla 6 Balance de RCD generado en el periodo.

PERIODO	CANTIDAD DE RCD GENERADA Y DISPUESTA (m^3)	GESTOR RCD
23 de marzo al 21 de abril de 2022	1787 **m^3**	1787 **m^3**
22 de abril al 20 de mayo de 2022	2768 **m^3**	2768 **m^3**
22 de mayo al 21 de junio de 2022	40 **m^3**	40 **m^3**

Tabla 7. Indicador de manejo de residuos de demolición y construcción.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Disposición de Escombros	IDE = 100 * (Vol. Con recibo de escombrera / Vol. Escombros generados).	El contratista presenta certificado por la entidad no autorizada (1787 m3), El Contratista no ha presentado los recibos
2. Estado de Volquetas	IEV = 100 * (# de volquetas que cumplen los requisitos / # Total de Volquetas)	IEV = 100 * 1/3 = 33%
3. Manejo de Materiales y Sobrantes	IMMS = (IDE + IEV) / 2	IMMS = (0+33) /2 = 16,5%

7.1.3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Bosques del Cacique	El Contratista instaló el punto ecológico (3 recipientes con bolsas) para el manejo de los residuos sólidos generados en la obra, con los siguientes códigos de colores de acuerdo con la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019: **Blanco:** Residuos aprovechables. (plástico, cartón, vidrio papel, metales). **Verde:** Residuos orgánicos. (restos de comida, desechos agrícolas). **Negro:** Residuos no aprovechables. (papel higiénico, servilletas, papel y cartones contaminados con comida, papeles metalizados). Se solicitó al Consorcio que, los puntos ecológicos deben estar protegidos contra las precipitaciones y señalizado.
Santa María	
Fontana	

Rojo Residuos peligrosos (RESPEL): Los residuos peligrosos son aquellos que tienen características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas. También se incluyen como manejo especial las llantas y las baterías.

Durante este mes el Contratista generó residuos que corresponden a bolsas de cemento, fueron almacenadas para su disposición final.

Las Disposición final de los residuos No aprovechables se realizará con la empresa municipal de servicio de Aseo EMAB S.A. E.S.P.

En la siguiente tabla se presenta el balance de los residuos sólidos generados durante el periodo.

Tabla 8 Balance de tipos de residuos generado en el periodo.

SANTA MARÍA

MES	APROVECHABLES (KG)	ORGÁNICOS APROVECHABLES	NO APROVECHABLES (KG)	PELIGROSOS (KG)
22 de marzo al 21 de abril	1 kg	1 kg	1 kg	0
22 de abril al 21 de Mayo	2 kg	1 kg	4 kg	0 kg
22 de mayo al 21 de junio	2 kg	1 kg	4 kg	2 kg
TOTAL	5 kg	3 kg	9 kg	2 kg

FONTANA

MES	APROVECHABLES (KG)	ORGÁNICOS APROVECHABLES	NO APROVECHABLES (KG)	PELIGROSOS (KG)
22 de marzo al 21 de abril	1 kg	1 kg	1 kg	0
22 de abril al 21 de Mayo	1 kg	1 kg	3 kg	0 kg
22 de mayo al 21 de junio	1 kg	1 kg	3 kg	2 kg
TOTAL	3 kg	3 kg	7 kg	2 kg

BOSQUES DEL CACIQUE

MES	APROVECHABLES (KG)	ORGÁNICOS APROVECHABLES	NO APROVECHABLES (KG)	PELIGROSOS (KG)
22 de marzo al 21 de abril	1 kg	1 kg	1 kg	0
22 de abril al 21 de Mayo	3 kg	2 kg	10 kg	0 kg
22 de mayo al 21 de junio	4 kg	3 kg	12 kg	3 kg
TOTAL	8 kg	6 kg	23 kg	3 kg

Tabla 9. Indicador de manejo de residuos sólidos.

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. Residuos sólidos	IRS = 100 * (Vol. Residuos reciclados / Vol. Residuos reciclados generado)	IRS = 100 * (7/16) = 43,75%
2. Residuos sólidos peligrosos	IRSP = 100 * (Vol. Residuos peligrosos entregados / Vol. Residuos peligrosos generados)	IRSP = 100 * (0 / 7) = 0%
3. Establecimiento y manejo adecuado de los residuos solidos	0 % deficiente, 50 % regular, 100 % adecuado	100%

7.1.4. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS COMBUSTIBLE Y ACEITES

En el presente periodo, no se evidencia el acopio de combustible ni derrames de residuos líquidos.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Bosques del Cacique	El Contratista continúa con el arrendamiento del local ubicado en la calle 60 N° 84-1, el cual cuenta con un baño sanitario. Y continúa con el alquiler de una cabina sanitaria portátil para el servicio de baño de los trabajadores, la cual está ubicada dentro de la obra.
Santa María	El Contratista continua con el alquiler de una cabina sanitaria portátil para el servicio de baño de los trabajadores, la cual está ubicada dentro de la obra.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Fontana	El 2 de junio el Contratista instala la cabina sanitaria portátil para el servicio de baño de los trabajadores, la cual está ubicada dentro de la obra.

Durante este periodo el Contratista realizó mantenimiento a las 3 unidades sanitarias que se encuentran en la obra. El Contratista presenta los contratos o los acuerdos con casas que se alquilaron para usarlas como bodegas y compartir el baño sanitario. En el Informe HSEQ No. 2 el Contratista presenta el certificado por la empresa MAS SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S de los residuos generados y retirados de las dos unidades sanitarias. Pendiente que el Contratista presente el certificado y acta de disposición final de los residuos retirados en este periodo.

7.1.5. MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Bosques del Cacique	Mediante comunicados N° CCB-010 y CCB-095, se le solicitó al Contratista los documentos de los proveedores de materiales pétreos (arena, triturado, base, subbase, etc.), copia de las licencias de explotación, titulo minero, certificado del estado del expediente emitido por la Agencia Nacional de Minería, el certificado RUCOM. Si se compran estos materiales con terceros, se debe anexar certificado o contrato con la empresa que cuente con los permisos. En el Informe HSEQ mensual No. 2 presentó los documentos minero-ambientales de la empresa Grupo Industrial Minero S.A.S. (GRIM), como comercializador de Minerales para el contrato. Dichos documentos fueron revisados por la Interventoría. Con el fin de validar que, los materiales pétreos utilizados durante el presente periodo sean suministrados por fuentes de materiales que cuenten con los permisos minero-ambientales, el Consorcio anexa el certificado expedido por el proveedor de materiales. Está pendiente por parte del Contratista presentar el RUCOM de la empresa GRIM, se presentará para el siguiente informe.
Santa María	
Fontana	

7.1.6. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

En el presente periodo, se continuó verificando en campo el uso y entrega de protección auditiva por parte del personal que está expuesto al ruido.

La Interventoría continuó revisando la documentación de los vehículos que ingresaron al contrato, en donde se verificó la vigencia del certificado técnico mecánico de los vehículos.

Durante el presente periodo, el Contratista no realizó trabajo en horario nocturno.

Se continúa verificando las volquetas de tal manera que, cuenten con su carpado, con el fin de mitigar las emisiones de material particulado generadas durante la evacuación de los RCD.

El Contratista realizó la instalación de un cerramiento perimetral en los sitios de equipamiento urbano (Santa María, Bosques del Cacique y Fontana), el cual consta de: tela verde de 2 m de altura, apoyada sobre maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente. Dicho cerramiento tiene la funcionalidad de aislar el área de obra y mitigar las emisiones de material particulado y ruido hacia la comunidad aledaña a la obra.

7.1.7. MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Mediante los comunicados N° CCB-010, CCB-037 y CCB-095, se le informó al Contratista, los requerimientos y documentos de la maquinaria y vehículos que ingresaran a la obra, los cuales se deben entregar a la interventoría antes de su ingreso para realizar la respectiva revisión y aprobación. Y se solicitó al Contratista dar cumplimiento al anexo técnico en lo referente a que, los equipos deben ser modelos respecto a su fabricación, que como mínimo se encuentren dentro de los veinte (20) años anteriores a la presentación de la licitación. El Contratista no dio cumplimiento y continúa haciendo uso de las volquetas que no cumplen con este requerimiento.

Durante el presente periodo, se verificó la documentación entregada por el Contratista referente a: SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de propiedad, ficha técnica, Licencia de conducción, etc.

Igualmente, se realiza la revisión previa de los soportes del pago de seguridad social presentador por los proveedores de maquinaria y volquetas.

Se realiza la revisión de las inspecciones preoperacionales de la maquinaria, realizadas por el Contratista.

Tabla 10. Vehículos, equipos y maquinaria utilizada en el periodo

MARCA	VEHÍCULO O MAQUINA			ESTADO EN OBRA	
	PLACA/ REF	MODELO	TIPO	ACT	NO ACT
International	SOI 951	2011	Dobletroque		X
International	SSY 055	2011	Dobletroque		X
International	TTR 472	2014	Dobletroque		X
International	TTR 473	2014	Dobletroque		X

MARCA	VEHÍCULO O MAQUINA			ESTADO EN OBRA	
	PLACA/ REF	MODELO	TIPO	ACT	NO ACT
International	SUD 392	2008	Excavadora		X
Caterpillar	312C	2007	Retroexcavadora		X
CHEVROLET	XMD 016	2009	CAMIONETA	X	
FOTON	TAX 796	2014	VOLQUETA	X	
Chevrolet	EMA 573	1987	VOLQUETA	X	
Chevrolet	OSJ 744	1981	VOLQUETA	X	

El Contratista continúa usando 2 volquetas marca Chevrolet modelo 1987 de placas EMA 573 y modelo 1981 de placas OSJ 744, que no cumplen con el requerimiento, se recuerda al Contratista que para actividades de retiros de residuos de RCD y vegetales, los vehículos usados deben cumplir con lo establecido en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL", literal b. "Maquinaria mínima del proyecto: "*Los equipos deben ser modelos respecto a su fabricación, que como mínimo se encuentren dentro de los Veinte (20) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación"*.

Tabla 11. Indicador de manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Vehículos Certificados tecno mecánico	IVC = 100 * (# vehículos certificados / total de vehículos).	IVC = 100 * (5 / 8) = 62,5%
2. Mantenimientos realizados	MR = 100 * (# de mantenimientos realizados/#. de mantenimientos programados)	No se realizaron mantenimientos

7.1.8. MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Bosques del Cacique	El Contratista alquiló un local ubicado en la calle 60 N° 84-1, para guardar herramientas, pertenecías de los trabajadores y hacer uso de baño sanitario para damas. Finalizando el periodo el Contratista construye una instalación temporal dentro de la obra.
Santa María	El Contratista alquiló un local para guardar las herramientas, pertenencias de los trabajadores, y hacer uso de baño sanitario para damas, ubicado en la calle 103B N° 12D-06.
Fontana	El Contratista alquiló un local para guardar las herramientas, pertenencias de los trabajadores y hacer uso de baño sanitario para damas, ubicado en la calle 98 N° 18-36. Finalizando el periodo el Contratista construye una instalación temporal dentro de la obra.

Mediante los comunicados N° CCB-016, CCB-037 y CCB-095, se le solicitó al Contratista, la instalación de un sitio para que los trabajadores puedan guardar sus pertenencias y tomar sus alimentos, adecuar un área con los elementos necesarios para que, el personal técnico pueda realizar las funciones requeridas de obra, para el suministro de agua necesaria para

el desarrollo de las actividades del contrato, se debe solicitar ante el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga una provisional de agua. Y para el suministro de energía para realizar las actividades de obra, debe ser tomada de puntos autorizados por la ESSA, so pena de sanciones y riesgo a la salud que conlleva la toma de energía ilegalmente.

En los equipamientos urbanos: Bosques del Cacique, Santa María y Fontana se evidencia conexiones de energía sin cumplir con los requisitos del reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE), por consiguiente, se solicita dar cumplimiento a este reglamento.

Tabla 12. Indicador de manejo de campamentos e instalaciones temporales

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Baños	B = 100 * (# Baños disponibles / #. Baños requeridos)	IRS = 100 * (3 / 3) = 100%

7.1.9. MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Para el desarrollo de las actividades constructivas del contrato, se requiere el permiso de talas, podas radiculares y aéreas, el cual está pendiente por su expedición por parte de la autoridad ambiental CDMB.

Desde la Interventoría, se ha realizado anotaciones en bitácora y el estricto seguimiento en cuanto a la preservación de los árboles presentes en cada equipamiento urbano.

Durante el presente periodo no se presenta ningún tipo de rescate de fauna presente en cada equipamiento urbano.

7.1.10. MANEJO DE EXCAVACIONES

Durante el periodo en los sitios de equipamiento urbano (Santa María, Bosques del Cacique y Fontana), se realizó descapote, excavación mecánica y manual, localización y replanteo con equipo de topografía.

Tabla 13. Indicador de manejo de excavaciones

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. Manejo de excavaciones	ME = 100 * (# de excavaciones señalizadas y aisladas/ # de excavaciones en obra)	ME = 100 * (3 / 3) = 100%

7.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es de vital importancia en todas las empresas a lo largo del territorio colombiano, para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a todos los miembros de la organización, por medio de la prevención y protección de la salud de cada uno de ellos en todos los puestos de trabajo. Lo anterior se logra por medio de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos, y, de esta manera, intervenir por medio de actos o condiciones laborales más seguros en pro de la mejora continua la cual se logra a través de la implementación de un método lógico y por etapas claras como el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Mediante el presente informe, se presenta el seguimiento que realiza la Interventoría al Contratista Jaime Alberto Galán Villamizar, en lo referente a la implementación del Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo y al cumplimiento de la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Aprobación del SG-SST: El Contratista Jaime Alberto Galán Villamizar, realizó la entrega del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue revisado por esta interventoría y posteriormente se solicitó mediante los comunicados N° CCB-011 y CCB-037, realizar los ajustes pertinentes para realizar su respectiva aprobación.

7.2.1. SEGURIDAD SOCIAL

Mediante comunicados N° CCB-010 y CCB-095, se le informó al Contratista el procedimiento para el ingreso de personal, para lo cual se requirió la entrega de las copias de afiliaciones antes del ingreso de los trabajadores que serán vinculados al contrato.
Para el presente periodo reportado, se verificaron las copias de afiliaciones al sistema general de seguridad social: ARL, EPS, CCF, PENSIÓN, entregadas por el Contratista antes del ingreso de cada trabajador vinculado al contrato.

Mediante comunicado N° CCB-090 se le solicita al Contratista el cumplimiento de presentar el pago de la planilla de seguridad social correspondiente al periodo mayo-junio de 2022. El Contratista entrega el 21 de junio del 2022 la copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social N° 9436042147, referente al periodo mayo – junio de 2022.

A continuación, en el anexo 14 se adjunta la copia del pago de seguridad social del Contratista Jaime Galán del presente periodo.

En la siguiente tabla, se presenta las novedades de personal registradas durante el presente periodo:

Tabla 14. Listado de trabajadores y novedades

ADMINISTRATIVOS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EMORo Notif. Retiro	PAZ Y SALVO
JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR	71.18.747	Director de Obra	29/03/2022			
HASSAHAN LEOPOLDO RODRIGUEZ SANTANDER	1,098,659,149	ING. ELECTRICO	23/03/2022			
YUDY ANDREA BECERRA FAJARDO	1.098.726.268	Profesional Social	24/03/2022			
DIEGO AUGUSTO SÁNCHEZ BÁEZ	91.266.126	Profesional HSEQ	23/03/2022			
JAIME ANDRÉS GARCÍA MEDRANO	1.098.713.202	Residente de obra	24/03/2022			
IVÁN DARÍO CARRILLO RODRÍGUEZ	1.098.786.764	Inspector de obra	3/04/2022	18/05/2022	si	si
LUIS DOMINGO BECERRA DIAZ	1.098.717.075	Inspector de obra	3/04/2022			
GERSON JHAIR CUADROS LUNA	1,102,356,716	INSPECTOR DE OBRA	23/03/2022			
IDANIA PAOLA BLANCO DURAN	1.098.761.755	AUX SST	18/04/2022			
ROUSS AZUL PRADA NARANJO	1.005.297.037	Topógrafa	18/04/2022			
WENTZER MAURICIO LEON TORRES	91,075,487	ING. HIDROSANITARIO	23/03/2022			

BOSQUES DEL CACIQUE

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EMORo Notif. Retiro	PAZ Y SALVO
JAIRO SANTAMARIA CANO	91.259.870	Ayudante	02/05/2022			
JESUS ALBERTO CAMPO REALES	1,192,756,764	AYUDANTE	02/05/2022			
WILLER ALEIX MALDONADO	5.778.267	AYUDANTE	02/05/2022			
HECTOR JOSE VILLAMIZAR CORREA	91.512.934	MAESTRO	06/05/2022			
JORGE ELIECER PEREZ MANCER	1,082,251,646	AYUDANTE	06/05/2022			
APOLINAR SINUCO MARTINEZ	13,497,535	AYUDANTE	06/05/2022			
WILLIAM AUGUSTO FLOREZ VILLAMREAL	91,523,864	AYUDANTE	06/05/2022			
LUIS JOSUE AFANADOR BRICEÑO	1,097,093,347	AYUDANTE	09/05/2022			
CRISTIAN ALEXANDER AFANADOR BRICEÑO	1,097,093,348	AYUDANTE	12/05/2022			

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EMORo Notif. Retiro	PAZ Y SALVO
JAIRO NORIEGA SIERRA	1,101,597,920	AYUDANTE	12/05/2022			
ROBINSON NORIEGA SIERRA	1,101,597,920	AYUDANTE	12/05/2022			
MIGUEL ANGEL DIAZ GUEVARA	1.005.235.154	AYUDANTE	16/05/2022			
DIDIER ORTEGA HERNANDEZ	91.181.503	AYUDANTE	16/05/2022			
JORGE LUIS ZABALETA ARMENDRALES	72.293.727	AYUDANTE	16/05/2022			
CRISTIAN EDUARDO CASTRO APARICIO	1.098.800.856	AYUDANTE	16/05/2022			
NIXON ANDRES MORENO VEGA	1,007.414.523	AYUDANTE	16/05/2022			
FRANCISCO GUERRERO PEREZ	91.284.230	OFICIAL	16/05/2022			
NESTOR JULIO ZAMBRANO PICON	91.175.107	AYUDANTE	16/05/2022			
DIXON ARLEY NEHIRA	91.047.120	AYUDANTE	16/05/2022			
OMAR ALONSO ARGUELLO	91.524.934	AYUDANTE	17/05/2022			

SANTA MARÍA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EMORo Notif. Retiro	PAZ Y SALVO
ISNARDO PEÑALOZA ROJAS	91.251.092	Oficial	18/04/2022			
CARLOS EDUARDO BOHÓRQUEZ DIAZ	91.515.651	Ayudante	18/04/2022			
DANIEL NIÑO MÉNDEZ	91.506.704	Ayudante	18/04/2022			
KENNET YEZID VALDERRAMA MANTILLA	1.005.235.226	Ayudante	18/04/2022			
WILLIAM PEDRAZA BAUTISTA	1.098.801.240	Ayudante	18/04/2022	14/06/2022		si
YOGADI SOSA JIMENEZ	1,003,087,084	AYUDANTE	18/04/2022	18/05/2022	si	Si
JAIME GARCIA GARCIA		MAESTRO	1/06/2022			
JOSE MIGUEL CARDENAS MEJIA	1.005.462.432	OFICIAL	1/06/2022			
JULIAN ANDRES DIL DURAN	1.095.938.842	AYUDANTE	9/06/202			
JESUS DAVID DUEÑES CAICEDO	1.005.297.407	AYUDANTE	16/06/2022			
RAMON GONZALO OSPINO PALACIO	85.447.142	AYUDANTE	16/06/2022			
IVAN ALONSO CAICEDO PALACIO	5.408.614	MAESTRO	16/06/2022			

FONTANA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EMORo Notif. Retiro	PAZ Y SALVO
OSCAR JAVIER GARCÍA LIZCANO	1.127.360.497	Ayudante	18/04/2022			
DIEGO FERNANDO PUELLO GONZÁLEZ	1.049.562.305	Ayudante	18/04/2022			
ROYEIRO EDUARDO RODRÍGUEZ NIÑO	1.100.888.726	Ayudante	18/04/2022	09/05/2022	si	Si
NILSON GARCÍA CHÁVEZ	1.005.162.722	Ayudante	18/04/2022	25/04/2022	si	Si
JOSÉ ISAAC SÁNCHEZ	1.005.106.982	Ayudante	18/04/2022	07/05/2022	si	Si
HAROLD STIVEN MARTINEZ MURCIA	1.00.320.393	AYUDANTE	02/05/2022	23/06/2022	si	si
YEFERSON CARDENAS REYES	1.110.232.024	AYUDANTE	16/05/2022			
GERSON FERNANDO RONDON GARCIA	1.005.297.956	AYUDANTE	16/05/2022			
BRAYAN STEVEN SUAREZ OCHOA	1,005,237,519	AYUDANTE	10/05/2022	10/05/2022	si	Si
JULIAN ANDRES MARTINEZ MURCIA	1.003.204.569	AYUDANTE	03/05/2022	09/050/2022	si	Si
JULIO CESAR OLIVELLA CAÑIZALEZ	91.477.770	AYUDANTE	2/06/2022			
BRAYAN NICOLAS GUERRA MORALES	1.098.647.968	AYUDANTE	2/06/2022			
JOSE EDER AGUALIMPIA	91.246.077	OFICIAL	3/06/2022			
ADALBERTO SURAEZ		MAESTRO	1/06/2022			
NAIN RODIGUEZ GUTIERREZ	1.098.728.286	OFCIAL	13/06/2022			
JULIO CESAR OLIVELLA CAÑIZALEZ	91.477.770	AYUDANTE	2/06/2022			

VOLQUETAS Y OPERADORES

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
SEFERINO SANTOS MONROY	13.873.949	Conductor	20/04/2022	16/06/2022
WILSON ADRIÁN ORTEGA SÁNCHEZ	1.098.286.682	Conductor	20/04/2022	16/06/2022
ESGAR DUARTE PÉREZ	91.349.438	Conductor	20/04/2022	16/06/2022
JESÚS DAVID TORRES VILLAMIZAR	1.005.336.475	Conductor	20/04/2022	16/06/2022
SERGIO ANDRÉS SÁNCHEZ CAICEDO	1.095.935.511	Conductor	20/04/2022	16/06/2022
ORLANDO RUBIO CASTILLO	7.161.393	Operador retroexcavadora	20/04/2022	16/06/2022

Pendiente para el próximo informe por parte del Contratista entregar a Interventoría las liquidaciones, paz y salvo del personal retirado del proyecto.

7.2.2. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Durante el presente periodo, el Contratista realizó la entrega de los exámenes médicos de ingreso de cada trabajador vinculado al contrato, para la respectiva revisión por parte de esta interventoría.

Los exámenes médicos de ingreso del personal del Contratista son realizados por la IPS MEDICID Salud Ocupacional S.A.S, quien cumple con toda la documentación requerida según la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 y la resolución 1918 de 2009.

7.2.3. INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD

Durante el corte de este periodo, no se presentó accidente ni incidente,

A continuación, se presentan los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento.

Índice de Frecuencia: 0
Índice de Severidad: 0
Índice de lesión incapacitante – ILI: 0
Índice de tasa de incidencia: 0
Índice de tasa de ausentismo accidente de trabajo (AT): 1
Índice de tasa de ausentismo enfermedad laboral (EL): 0
Índice de tasa de ausentismo enfermedad común (EC): 0

7.2.4. INSPECCIONES Y ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO

Durante el presente periodo, se verificaron las diferentes inspecciones realizadas por el Consorcio las cuales fueron anexadas en el informe mensual HSEQ.

Se realizó una actividad de alto riesgo (excavaciones mayores de 1.6 m en Nacuma) para lo cual se verificó el respectivo diligenciamiento de los ATS y permisos de trabajo.

A continuación, se presentan las inspecciones realizadas durante el presente periodo y verificadas por la Interventoría.

Tabla 15. Inspecciones y análisis de trabajo seguro efectuadas en el periodo del informe.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS
• Inspecciones de herramientas (pulidora, martillo demoledor)	Permiso de trabajo de alto riesgo (Excavación)

• Inspecciones de botiquín	
• Inspección visual de orden y aseo	
• Inspección de áreas de trabajo (demolición y manejo de escombros)	
• Inspección análisis de riesgos por actividad “Tres Que”	

7.2.5. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

El Contratista realizó la instalación de un cerramiento perimetral en cada uno de los sitios de equipamiento urbano (Santa María, Bosques del Cacique y Fontana), el cual consta de: tela verde de 2 m de altura, apoyada sobre maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente. Dicho cerramiento tiene la funcionalidad de aislar el área de obra y mitigar las emisiones de material particulado y ruido hacia la comunidad aledaña a la obra.

Mediante comunicado CCB-095, se le solicitó al Contratista instalar la señalización interna preventiva, informativa y de seguridad para comunicar las medidas que se deben aplicar en las diferentes zonas de trabajo.

7.2.6. FICHAS TÉCNICAS TOXICOLÓGICAS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

Se realiza la verificación de las fichas de seguridad para las sustancias químicas utilizadas en las diferentes actividades de obra.

Tabla 16. Listado de sustancias químicas.

TIPO DE MATERIAL	FICHA DE SEGURIDAD S/N
Cemento	Si
Cal	SI
ACPM	SI
GASOLINA	SI
Aceite	SI
Arena y grava	SI
Jabón de manos	SI
Pegante PVC	SI
Removedor PVC	SI

7.2.7. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Mediante los comunicados N° CCB-010, CCB-026 y CCB-095, se le informó que antes de ingresar un trabajador, se debía hacer entrega a la interventoría la Copia del registro de la entrega de EPP y dotación, con el fin de verificar y aprobar el ingreso

Durante el presente periodo, se realizó las inspecciones y verificación del uso adecuado de la dotación y elementos de protección personal proporcionados por el Contratista a los trabajadores.

El Contratista Jaime Alberto Galán Villamizar, cuenta con el registro de entrega de EPP y dotación, el cual es verificado por la interventoría y anexado en el informe mensual HSEQ del Contratista.

7.2.8. PUNTO DE HIDRATACIÓN

Mediante los comunicados N° CCB-016, CCB-037 y CCB-095, se le solicitó al Contratista que debía garantizar el suministro de agua potable para los trabajadores vinculados al contrato.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Bosques del Cacique	Continúa sin contar con punto de hidratación en ninguno de estos sitios.
Santa María	
Fontana	

7.2.9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST

A continuación, se presenta el cronograma de las actividades de seguridad y salud en el trabajo realizadas por el Contratista durante el presente periodo, a las cuales se les realiza el respectivo seguimiento por parte de la interventoría:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Exámenes de ingreso	100	100	Se ha realizado exámenes de ingreso del nuevo personal
Inducciones	100	100	Realizaron inducción de ingreso del nuevo personal
Entrega de epp	100	100	Se hace entrega de epp a todo el personal en obra nuevo
Charlas	100	100	Se hacen charlas en cada parque
Permisos de trabajo	100	100	Se hacen permisos de trabajo en parque santa maría, bosques del cacique
Lista de chequeo	100	100	Se hacen lista de chequeo en el parque bosque del cacique
Pre operacionales	100	100	Se hacen preoperacionales en obra

7.2.10. REGISTRO DE CHARLAS/INDUCCIÓN/CAPACITACIÓN

Durante el presente periodo, se realizó acompañamiento en la ejecución de las charlas diarias, allí se mencionaron temas relacionados con riesgos asociados a las actividades, seguridad, salud y medio ambiente. Adicionalmente, se verifica el proceso de inducción realizado al nuevo personal vinculado al contrato.

Se realiza seguimiento a las charlas realizadas por el Contratista dirigidas a los trabajadores vinculados al contrato.

Tabla 17 Capacitaciones/charlas realizadas de tipo SSTA en el periodo.

FECHA	TEMA	N° DE ASISTENTES	TIEMPO
21/05/2022	Uso seguro equipos y herramientas	11	20 minutos
22/05/2022	Rotulados y etiquetas	8	30 minutos
1/06/2022	Ats trabajo caliente	3	20 minutos
3/06/2022	Actos y condiciones	3	30 minutos
3/06/2022	Actos inseguros	10	30 minutos
26/05/2022	Importancia de delimitación y señalización de las obras	4	20 minutos
3/06/2022	Identificación de riesgos y peligros	6	1 hora
26/05/2022	Seguridad social	5	1 hora
16/06/2022	Inducción – re/inducción	9	1 hora
4/06/2022	Ats trabajo / bioseguridad	6	1 hora
21/06/2022	Trabajo seguro / peligros eléctricos	2	1 hora

7.2.11. ACTIVIDADES COPASST Y CONVIVENCIA LABORAL

El Contratista conformó por cada equipamiento urbano (Fontana, Santa María y Bosques del Cacique) el Vigía del Comité COPASST y para el comité de CONVIVENCIA LABORAL. El Contratista no ha realizado la reunión mensual de comité COPASST.

7.2.12. PLAN DE EMERGENCIAS

El consorcio presentó el plan de emergencias para revisión por parte de la interventoría.

A continuación, se presenta la ubicación del equipo básico de atención de emergencias en cada equipamiento urbano:

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Bosques del Cacique	Se verifica la instalación del equipo básico de atención de emergencias (botiquín camilla y extintor), instalado en el campamento dentro de la obra, al cual se le realiza inspección.

Santa María	Se verifica la instalación del equipo básico de atención de emergencias (botiquín camilla y extintor), instalado dentro de la obra, al cual se le realiza inspección.
Fontana	Se verifica la instalación del equipo básico de atención de emergencias (botiquín camilla y extintor), instalado dentro de la obra, al cual se le realiza inspección.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Mediante los comunicado N° CCB-011, CCB-037 y CCB-095, se realizó la revisión e implementación del protocolo de prevención COVID-19, entregado por el Contratista Jaime Alberto Galán Villamizar, para lo cual se requirió que debía estar ajustado de acuerdo con la resolución 350 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado*".

Se solicita al Contratista, continuar con las medidas de bioseguridad diarias, lavado de manos constante, desinfección de áreas, maquinas, charlas preventivas y comunicación constante con la interventoría en caso de caso sospechoso de contagio por coronavirus en el frente de trabajo y entrega a Interventoría los carnets de vacunación de los trabajadores.

Durante el periodo del informe no se reportaron casos sospechosos o confirmados para COVID-19.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Bosques del Cacique	Se verifica la disponibilidad de 1 lavamanos con jabón antibacterial, con el protocolo de lavado de manos.
Santa María	Se verifica la disponibilidad de 1 lavamanos con jabón antibacterial, con el protocolo de lavado de manos.
Fontana	Se verifica la disponibilidad de 1 lavamanos con jabón antibacterial, con el protocolo de lavado de manos.

9. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

INTRODUCCIÓN

El presente informe se expone los mecanismos de prevención y/o mitigación de riesgo en cuanto a la seguridad vial de los actores viales, utilizado en obra para garantizar la debida intervención y ejecución del proyecto.

Gestiones y actividades adelantadas en el Seguimiento PMT y/o Cierres viales parcial y/o total temporal

En el desarrollo del proyecto, Se ha solicitado al contratista:

- Mediante el comunicado N° CCB-094 se solicitó el cumplimiento de la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en los equipamientos urbanos y a todas las consideraciones que se encuentra en el permiso Oficio No. 284-2022.

- Mediante el comunicado N° CCB-095 se solicitó al Contratista de no acopiar materiales sobre la vía y menos en cercanías a sumideros, tal como se evidencia en el equipamiento urbano Santa María y Fontana, igualmente las mezclas de concreto se deben realizar sobre una plataforma o plástico resistente. Se solicita el retiro inmediato de este material acopiado sobre la vía.

 Artículo 374 POT. Acopio de materiales. "*Está prohibido realizar acopio de materiales de construcción, tierra, escombros, herramientas y maquinaria hacia el exterior del cerramiento sobre la vía pública. Tanto el descargue como el cargue de materiales debe hacerse directamente del vehículo hacia el interior de la obra y viceversa, sin ser depositado en espacio público. En casos excepcionales se permite la descarga momentánea de materiales sobre espacio público para su inmediato traslado al interior de la obra, sin que se obstruya el libre tránsito peatonal; en ningún caso estos materiales pueden permanecer más de cuatro (4) horas en el espacio público".*

- Se ha solicitado al Contratista socializar el PMT a la comunidad, programar el comité de tráfico y seguimientos al Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Plano de señalización vial específico que se va a implementar en cada Equipamiento Urbano (Fontana, Santa María y Bosques del Cacique) y cumplir con las consideraciones que se encuentra en el OFICIO No. 284-2022 Aprobación del Plan de Manejo de Tránsito PMT.

Hasta el corte del presente informe, no se cuenta con toda la implementación del Plan de Manejo de Tránsito de Bucaramanga.

EQUIPAMIENTO URBANO	GESTIÓN REALIZADA
Bosques del Cacique	El Contratista realizó la instalación de algunas señales de tránsito, pero no están de acuerdo con los esquemas del PMT. No se cuenta con regulador de tránsito.
Santa María	
Fontana	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Contratista no ha entregado los recibos del botadero y el certificado mensual expedido por el gestor de RCD El Parque.

- Durante el presente periodo, no se reportaron casos sospechosos o confirmados para COVID-19.

- Mediante comunicado N° CCB-096 da a conocer al Contratista la respuesta de la CDMB y el incumplimiento reiterativo que ha realizado durante el periodo al entregar los residuos RCD al Depósito de Tierra la Renovación - EL BOSQUE.

- Mediante el comunicado N° CCB-094 se solicitó el cumplimiento de la implementación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) en los equipamientos urbanos y a todas las consideraciones que se encuentra en el permiso Oficio No. 284-2022., entregar el plano de señalización vial e instalar los dispositivos viales en cada Equipamiento Urbano.

- En el desarrollo del presente periodo reportado, el Contratista no ha realizado actividades en horario nocturno.

- Capacitar a todos los trabajadores que se encuentran en la obra en temas de primeros auxilios básicos.

- Divulgar todos los días a los trabajadores los riesgos de la actividad y del área.

- Realizar en las áreas de trabajo se realicen y se mantengan jornadas de orden y aseo durante y después en cada área de la obra.

- Cumplir con el rotulado de todos los recipientes de productos y/o sustancias cumpliendo con el decreto 1496 del 2018 Sistema Globalmente Armonizado y aumentar la frecuencia de inspección para verificar el cumplimiento.

- El Profesional HSEQ del contratista debe realizar más inspecciones en campo, para poder realizar mejoras o más acciones preventivas inmediatas para prever que no sucedan eventos de accidentes e incidentes de trabajo.

- Realizar los permisos de trabajo, ATS de las actividades críticas e implementarlas.

- Durante el presente periodo, no se reportaron casos sospechosos o confirmados para COVID-19.

- Se continúo realizando la verificación de cada uno de los documentos de ingreso de personal (ARL, CPF, EPS, Pensión, exámenes de ingreso, inducción, entrega de EPP).

REGISTRO FOTOGRÁFICO

BOSQUES DEL CACIQUE

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO



Fotografía 1. Cerramiento en Tela Verde por todo el perímetro



Fotografía 2. Cerramiento en Tela Verde por todo el perímetro

MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES



Fotografía 3. Instalación temporal dentro de la obra,



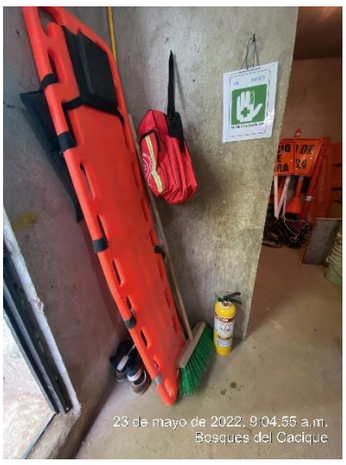
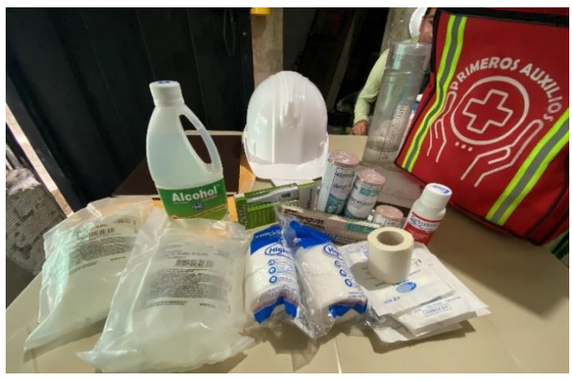
Fotografía 4. Instalación temporal dentro de la obra,



Fotografía 5. Mantenimiento(aseo) al baño portátil



Fotografía 6. Mantenimiento (aseo) al baño portátil

MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	
	
Fotografía 7. Especies arbóreas existentes en Bosques de Cacique	Fotografía 8. Especies arbóreas existentes en Bosques de Cacique
PLAN DE EMERGENCIAS	
	
Fotografía 9. Equipo básico de atención de emergencias	Fotografía 10. Dotación del Botiquín de Primeros Auxilios
MANEJO DE EXCAVACIONES	
	
Fotografía 11. Excavación y constricción de Pozos	Fotografía 12. Excavación y constricción de Pozos

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	
	
Fotografía 13. Demarcación en talud	Fotografía 14. Demarcación de áreas
	
Fotografía 15. Demarcación de áreas	Fotografía 16. Instalación de señalización
	
Fotografía 17. Delimitación de pozos y señalización informativa del riesgo de caída a distinto nivel	Fotografía 18. Delimitación y Señalización Excavaciones

DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	
Fotografía 19. Uso de la dotación y EPPs	Fotografía 20. Uso de la dotación y EPPs
REGISTRO DE CHARLAS/INDUCCIÓN/CAPACITACIÓN	
	
Fotografía 21. Charla de seguridad	Fotografía 22. Charla de seguridad
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS	
	
Fotografía 23. Punto Ecológico	Fotografía 24. Punto Ecológico

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO



Fotografía 25. Implementación de señal Transite por el anden del frente



Fotografía 26. Señal móvil del esquema PMT Inicio de Obra



Fotografía 27. Señal móvil del esquema PMT Fin de Obra



Fotografía 28. Barricada plástica

SANTA MARÍA

MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD)



Fotografía 29. Evacuación de material de excavación y demolición



Fotografía 30. Evacuación de material de excavación y demolición

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS



Fotografía 31. Punto Ecológico



Fotografía 32. Punto Ecológico

MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA



Fotografía 33. Cortadora de concreto



Fotografía 34. Volqueta para la evacuación de RCD

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	
	
Fotografía 35. Cerramiento en Tela Verde por todo el perímetro	Fotografía 36. Protección auditiva
MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO	
	
Fotografía 37. Protección de materiales	Fotografía 38. Protección de materiales
MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES	
	
Fotografía 39. Bodega ubicada en la calle 103 N° 13-15	Fotografía 40. Mantenimiento del baño portátil

MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	
	
Fotografía 41. Especies arbóreas existentes	Fotografía 42. Especies arbóreas existentes
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	
	
Fotografía 43. Instalación de señales Viales móviles	Fotografía 44. Instalación de señales tipo pendón
	
Fotografía 45. Instalación de señales Viales móviles	Fotografía 46. Instalación de señales tipo pendón

PLAN DE EMERGENCIAS



Fotografía 47. Equipo básico de atención de emergencias



Fotografía 48. Equipo básico de atención de emergencias

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO



Fotografía 49. Señalización de seguridad restricción



Fotografía 50. Instalación de señalización



Fotografía 51. Señalización de seguridad obligatorio



Fotografía 52. Instalación ruta de evacuación

MANEJO DE EXCAVACIONES	
	
Fotografía 53. Excavación de zanjas para instalación de tubería	Fotografía 54. Excavaciones para zanjas instalación de tubería
DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
	
Fotografía 55. Entrega de dotación y EPPS	Fotografía 56. Entrega de dotación y EPPS
	
Fotografía 57. Uso de dotación y EPPS	Fotografía 58. Uso de dotación y EPPS

REGISTRO DE CHARLAS/INDUCCIÓN/CAPACITACIÓN	
	
Fotografía 59. Charla de seguridad	Fotografía 60. Charla de seguridad
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	
	
Fotografía 61 Lavado de manos	Fotografía 62. Lavado de manos

FONTANA

MANEJO DE RESIDUOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN (RCD)



Fotografía 63. Evacuación de material de excavación y demolición



Fotografía 64. Evacuación de material de excavación y demolición

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y/O PELIGROSOS



Fotografía 65. Punto Ecológico



Fotografía 66. Punto Ecológico

MANEJO DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

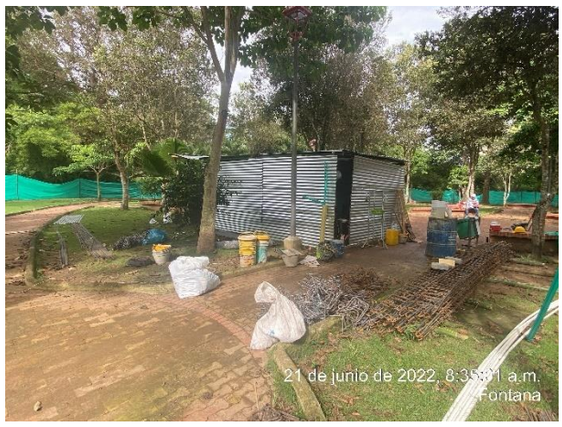


Fotografía 67. Volqueta aprobada TAX 796 para la evacuación de RCD



Fotografía 68. Rana Compactadora

MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	
	
Fotografía 69. Cerramiento en Tela Verde por todo el perímetro	Fotografía 70. cubrimiento de materiales
MANEJO DE PROVEEDORES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE CONCRETO	
	
Fotografía 71. Protección de materiales	Fotografía 72. Protección de materiales
MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES	
	
Fotografía 73. Local bodega ubicada en la CALLE 98 No. 18-36	Fotografía 74. Instalación y mantenimiento del baño portátil

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 75. Bodega ubicada en la CALLE 98 No. 18-36</td><td>Fotografía 76. Mantenimiento del baño portátil</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 77. Área para el almacenamiento de materiales y herramientas</td><td>Fotografía 78. Construcción del campamento dentro de la obra</td></tr>
<tr><td colspan="2">MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografía 79. Especies arbóreas existentes en Fontana</td><td>Fotografía 80. Fauna Silvestre existentes (ardilla) en Fontana</td></tr>
</table>

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	
	
Fotografía 81. Señal Transite por el andén del frente tipo pendón y señal Hombres trabajando tipo vertical	Fotografía 82. Colombinas plásticas, Señal Transite por el andén del frente tipo pendón y señal Hombres trabajando tipo vertical
PLAN DE EMERGENCIAS	
	
Fotografía 83. Equipo básico de atención de emergencias	Fotografía 84. Instalación rutas de evacuación
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	
	
Fotografía 85. Señalización de seguridad obligatorio	Fotografía 86. Señalización de prohibición

MANEJO DE EXCAVACIONES	
	
Fotografía 87. Excavación de zanjas	Fotografía 88. Señalización de precaución
REGISTRO DE CHARLAS/INDUCCIÓN/CAPACITACIÓN	
	
Fotografía 89. Inducción	Fotografía 90. Charla de Seguridad e Inducción
	
Fotografía 91. Entrega de Dotación y EPPs al personal nuevo	Fotografía 92. Entrega de protección auditiva

	
Fotografía 93. Entrega de Dotación y EPPs al personal nuevo	Fotografía 94. Entrega de Dotación y EPPs al personal nuevo
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19	
	
Fotografía 95. Lavado de manos	Fotografía 96. Lavado de manos

ANEXO 1. CUADRO DE LA NOTA ACLARATORIA DEL COSTO DEL PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA, CUADRO CONTROL DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MAYO Y JUNIO, COPIA DE LA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA DEL PERIODO MAYO-JUNIO Y JUNIO-JULIO

NOTA ACLARATORIA DEL COSTO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el cuadro para aclarar los días laborados por cada trabajador durante el periodo comprendido entre el 22 de mayo al 21 de junio de 2022.

ÍTEM	NOMBRE DE PROFESIONALES	N° DE CEDULA	CARGO	DÍAS LABORADOS	SALARIO DEVENGADO EN EL PERIODO	OBSERVACIÓN (PERIODO LABORADO DE CADA TRABAJADOR)	DIAS LABORADOS POR PERIODO Y N° DE PLANILLA
1.1.1	AUGUSTO ANGARITA JOYA	19.414.347	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	30	$ 5.905.419,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.1.2	KELIN YANIDA MARÍN RUIZ	1.100.954.776	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 3	30	$ 4.088.367,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.1.2	ANDRES JULIAN BLANCO MELO	1.095.812.593	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 4	30	$ 4.088.367,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.1.3	RENE ALEXANDER ESCAMILLA PARRA	13.717.235	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 3	30	$ 2.725.578,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.1.3	JOHANNA MILDRED RUEDA PEREZ	37.843.875	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 4	30	$ 2.725.578,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.1.3	MONICA PATIÑO NAVAS	63.451.375	PROFESIONAL SOCIAL	30	$ 2.725.578,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.1.10	YOVANY MORENO SÁNCHEZ	91.220.096	RESIDENTE ELECTRICISTA	30	$ 4.088.367,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.1.11	EDWIN ANDRES ROJAS VARGAS	91.542.698	RESIDENTE HIDROSANITARIO	30	$ 2.044.183,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.3	LIDA MARCELA ZAMBRANO PARRA	63.559.516	TOPÓGRAFO	19	$ 1.438.490,50	Del 22 de mayo al 10 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 10 dias planilla N° 60335225
1.2.3	JORGE DUVAN MONTOYA CANO	1.096.680.910	TOPÓGRAFO	11	$ 832.815,50	Del 11 al 21 de junio de 2022	11 dias planilla N° 60335225
1.2.4	STIWAR ESNEIDER BADILLO PATIÑO	1.005.373.423	CADENERO 1	30	$ 1.362.789,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.4	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ ARTUNDUAGA	1.000.181.848	CADENERO 1	30	$ 1.362.789,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.8	LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA	91.246.240	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 RICAURTE	30	$ 1.817.052,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.8			INSPECTOR DE INTERVENTORÍA - GRUPO 3 NARANJOS	0	$ -		
1.2.8	JESSYCA TATIANA CAMPOS PLATA	1.098.782.399	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MONTE REDONDO	30	$ 1.817.052,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.8	ELSA JIMENA CÁRDENAS MALDONADO	37.395.556	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MUTIS	30	$ 1.817.052,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.8	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ CAPACHO	1.098.750.638	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA TORCIDA	30	$ 1.817.052,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.8	IVAN DARIO CARRILLO RODRIGUEZ	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA - GRUPO 3 LA CEIBA	30	$ 1.817.052,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.8	MARIA ISABEL CARDENAS INFANTE	1.098.703.317	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 BOSQUES DEL CACIQUE	30	$ 1.817.052,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.8	MONICA PAOLA CEPEDA BARBOSA	37.861.232	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 FONTANA	30	$ 1.817.052,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.8	JAVIER EDUARDO LEÓN REYES	91.529.678	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 SANTA MARÍA	30	$ 1.817.052,00	Del 22 de mayo al 21 de junio de 2022	9 dias planilla N° 59275491 21 dias planilla N° 60335225
1.2.8	RICARDO QUIROGA MARIN	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA - GRUPO 3 GRAN LADERA	16	$ 969.094,40	Del 6 al 21 de junio de 2022	16 dias planilla N° 60335225

Firma:
Nombre: AUGUSTO ANGARITA JOYA
Apoderado Director de Interventoría
Contratista

	CUADRO CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Código: F-GDI-5000-238,37-097 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Septiembre-19-2 Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONSORCIO CIUDAD BONITA
NIT: 901571156-8
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 48 FECHA DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER GRUPO 2

Mayo

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	SALARIO	% DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	DÍAS LABORADOS	MES FACTURADO	IBC(SEGÚN CONTRATO)	NUMERO DE PLANILLA	IBC (PAGADO)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
1.1.1	AUGUSTO ANGARITA JOYA	19.414.347	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	NOMINA	$ 5.905.419	100%	22/03/2022	30	MAYO	5.905.419	58275491	5.905.419	236.217	944.867	411.017	1.592.101
1.1.2	KELIN YANIDA MARÍN RUIZ	1.100.654.776	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 3	NOMINA	$ 4.088.367	100%	23/03/2022	30	MAYO	4.088.367	58275491	4.088.367	163.535	654.139	284.550	1.102.224
1.1.2	IVAN DARIO DALLOS LEON	91.513.583	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 4	NOMINA	$ 4.088.367	100%	3/05/2022	5	MAYO	681.395	58275491	681.395	27.256	109.023	47.425	183.704
1.1.2	ANDRES JULIAN BLANCO MELO	1.095.812.503	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 4	NOMINA	$ 4.088.367	100%	10/05/2022	21	MAYO	2.861.857	58275491	2.861.857	114.474	457.897	199.185	771.557
1.1.3	RENE ALEXANDER ESCAMILLA PARRA	13.717.235	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 3	NOMINA	$ 2.725.578	100%	4/04/2022	30	MAYO	2.725.578	58275491	2.725.578	109.023	436.092	189.700	734.816
1.1.3	JOHANNA MILDRED RUEDA PÉREZ	37.843.875	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 4	NOMINA	$ 2.725.578	100%	25/04/2022	30	MAYO	2.725.578	58275491	2.725.578	109.023	436.092	189.700	734.816
1.1.3	MONICA PATIÑO NAVAS	63.451.375	PROFESIONAL SOCIAL	NOMINA	$ 2.725.578	100%	2/05/2022	29	MAYO	2.634.725	58275491	2.634.725	105.389	421.556	183.377	710.322
1.1.10	YOVANY MORENO SÁNCHEZ	91.220.096	RESIDENTE ELECTRICISTA	NOMINA	$ 4.088.367	100%	4/04/2022	30	MAYO	4.088.367	58275491	4.088.367	163.535	654.139	284.550	1.102.224
1.1.11	SERGIO ANDRÉS BOHÓRQUEZ CAÑAS	91.495.511	RESIDENTE HIDROSANITARIO	NOMINA	$ 2.044.183	50%	4/04/2022	11	MAYO	749.534	58275491	749.534	29.981	119.925	52.168	202.074
1.1.11	EDWIN ANDRES ROJAS VARGAS	91.542.696	RESIDENTE HIDROSANITARIO	NOMINA	$ 2.044.183	50%	17/04/2022	14	MAYO	953.952	58275491	953.952	38.158	152.632	66.395	257.185
1.2.3	LIDA MARCELA ZAMBRANO PARRA	63.569.516	TOPÓGRAFO	NOMINA	$ 2.271.315	100%	5/04/2022	30	MAYO	2.271.315	58275491	2.271.315	90.853	363.410	158.084	612.347
1.2.4	STIWAR ESNEIDER BADILLO PATIÑO	1.005.373.423	CADENERO 1	NOMINA	$ 1.362.789	100%	5/04/2022	30	MAYO	1.362.789	58275491	1.362.789	54.512	218.046	94.850	367.408
1.2.4	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ ARTUNDUAGA	1.000.181.848	CADENERO 1	NOMINA	$ 1.362.786	100%	6/04/2022	30	MAYO	1.362.789	58275491	1.362.789	54.512	218.046	94.850	367.408
1.2.8	LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA	91.249.240	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 RICAURTE	NOMINA	$ 1.817.052	100%	11/04/2022	30	MAYO	1.817.052	58275491	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	JESSYCA TATIANA CAMPOS PLATA	1.098.782.399	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MONTE REDONDO	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	MAYO	1.817.052	58275491	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	ELSA JIMENA CÁRDENAS MALDONADO	37.395.556	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MUTIS	NOMINA	$ 1.817.052	100%	6/04/2022	30	MAYO	1.817.052	58275491	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ CAPACHO	1.098.750.638	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA TORCIDA	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	MAYO	1.817.052	58275491	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	IVAN DARIO CARRILLO RODRIGUEZ	1.098.786.764	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA CEIBA	NOMINA	$ 1.817.053	100%	20/05/2022	11	MAYO	666.253	58275491	666.253	26.650	106.600	46.371	179.622
1.2.8	MARÍA ISABEL CÁRDENAS INFANTE	1.098.703.317	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 BOSQUES DEL CACIQUE	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	MAYO	1.817.052	58275491	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877
1.2.8	MONICA PAOLA CEPEDA BARBOSA	37.861.232	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 FONTANA	NOMINA	$ 1.817.053	100%	3/05/2022	28	MAYO	1.695.916	58275491	1.695.916	67.837	271.347	118.036	457.219
1.2.8	JAVIER EDUARDO LEÓN REYES	91.529.678	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 SANTA MARÍA	NOMINA	$ 1.817.052	100%	4/04/2022	30	MAYO	1.817.052	58275491	1.817.052	72.682	290.728	126.467	489.877

Firma:
Nombre: AUGUSTO ANGARITA JOYA
Apoderado Director de Interventoria
Contratista

	CUADRO CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Código: F-GDI-5000-238,37-097 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Septiembre-19-2 Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONSORCIO CIUDAD BONITA
NIT: 901571156-8
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 48 FECHA DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER GRUPO 2

Junio

ÍTEM	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	SALARIO	% DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	DIAS LABORADOS	MES FACTURADO	IBC(SEGÚN CONTRATO)	NUMERO DE PLANILLA	IBC (PAGADO)	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
111	AUGUSTO ANGARITA JOYA	19 414 347	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	NOMINA	$ 5 905 419	100%	22/03/2022	30	JUNIO	5 905 419	60335225	5 905 419	236 217	844 867	411 017	1 492 101
112	KELN YANIDA MARÍN RUIZ	1 100 954 776	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 3	NOMINA	$ 4 088 367	100%	23/03/2022	30	JUNIO	4 088 367	60335225	4 088 367	163 535	654 139	284 550	1 102 224
112	ANDRES JULIAN BLANCO MELO	1 095 812 593	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA GRUPO 4	NOMINA	$ 4 088 367	100%	10/05/2022	30	JUNIO	4 088 367	60335225	4 088 367	163 535	654 139	284 550	1 102 224
113	RENÉ ALEXANDER ESCAMILLA PARRA	13 717 235	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 3	NOMINA	$ 2 725 578	100%	4/04/2022	30	JUNIO	2 725 578	60335225	2 725 578	109 023	436 092	189 700	734 816
113	JOHANNA MILDRED RUEDA PÉREZ	37 843 875	PROFESIONAL HSEQ GRUPO 4	NOMINA	$ 2 725 578	100%	25/04/2022	30	JUNIO	2 725 578	60335225	2 725 578	109 023	436 092	189 700	734 816
113	MONICA PATIÑO NAVAS	63 451 375	PROFESIONAL SOCIAL	NOMINA	$ 2 725 578	100%	20/05/2022	30	JUNIO	2 725 578	60335225	2 725 578	109 023	436 092	189 700	734 816
1110	YOVANY MORENO SÁNCHEZ	91 220 096	RESIDENTE ELECTRICISTA	NOMINA	$ 4 088 367	100%	4/04/2022	30	JUNIO	4 088 367	60335225	4 088 367	163 535	654 139	284 550	1 102 224
1111	EDWIN ANDRES ROJAS VARGAS	91 542 698	RESIDENTE HIDROSANITARIO	NOMINA	$ 2 044 183	50%	17/04/2022	30	JUNIO	2 044 183	60335225	2 044 183	81 767	327 069	142 275	551 112
123	LIDA MARCELA ZAMBRANO PARRA	63 569 516	TOPÓGRAFO	NOMINA	$ 2 271 315	100%	5/04/2022	10	JUNIO	757 105	60335225	757 105	30 284	121 137	52 695	204 116
123	JORGE DUVAN MONTOYA CANO	1 098 690 910	TOPÓGRAFO	NOMINA	$ 2 271 315	100%	11/05/2022	20	JUNIO	1 514 210	60335225	1 514 210	60 568	242 274	105 389	408 231
124	STIWAR ESNEIDER BADILLO PATIÑO	1 005 373 423	CADENERO 1	NOMINA	$ 1 362 789	100%	5/04/2022	30	JUNIO	1 362 789	60335225	1 362 789	54 512	218 046	94 850	367 408
124	JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ ARTUNDUAGA	1 000 181 843	CADENERO 1	NOMINA	$ 1 362 786	100%	6/04/2022	30	JUNIO	1 362 789	60335225	1 362 789	54 512	218 046	94 850	367 408
128	LEONEL FERNANDO VILLAMIZAR RUEDA	91 249 240	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 BUCAURTE	NOMINA	$ 1 817 052	100%	11/04/2022	30	JUNIO	1 817 052	60335225	1 817 052	72 682	290 728	126 467	489 877
128	JESSYCA TATIANA CAMPOS PLATA	1 098 782 399	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MONTE REDONDO	NOMINA	$ 1 817 052	100%	4/04/2022	30	JUNIO	1 817 052	60335225	1 817 052	72 682	290 728	126 467	489 877
128	ELSA JIMENA CÁRDENAS MALDONADO	37 395 556	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 MUTIS	NOMINA	$ 1 817 052	100%	6/04/2022	30	JUNIO	1 817 052	60335225	1 817 052	72 682	290 728	126 467	489 877
128	CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ CAPACHO	1 098 750 638	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA TORCIDA	NOMINA	$ 1 817 052	100%	4/04/2022	30	JUNIO	1 817 052	60335225	1 817 052	72 682	290 728	126 467	489 877
128	IVAN DARIO CARRILLO RODRIGUEZ	1 098 788 784	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA CEIBA	NOMINA	$ 1 817 053	100%	20/05/2022	30	JUNIO	1 817 053	60335225	1 817 053	72 682	290 728	126 467	489 877
128	RICARDO QUIROGA MARÍN	1 098 788 784	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 3 LA GRAN LADERA	NOMINA	$ 1 817 053	100%	6/05/2022	25	JUNIO	1 514 211	60335225	1 514 211	60 568	242 274	105 389	408 231
128	MARIA ISABEL CÁRDENAS INFANTE	1 098 703 317	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 BOSQUES DEL CACIQUE	NOMINA	$ 1 817 052	100%	4/04/2022	30	JUNIO	1 817 052	60335225	1 817 052	72 682	290 728	126 467	489 877
128	MONICA PAOLA CEPEDA BARBOSA	37 861 232	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 FONTANA	NOMINA	$ 1 817 053	100%	3/05/2022	30	JUNIO	1 817 053	60335225	1 817 053	72 682	290 728	126 467	489 877
128	JAVIER EDUARDO LEÓN REYES	91 529 678	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA GRUPO 4 SANTA MARIA	NOMINA	$ 1 817 052	100%	4/04/2022	30	JUNIO	1 817 052	60335225	1 817 052	72 682	290 728	126 467	489 877

Firma:
Nombre: **AUGUSTO ANGARITA JOYA**
Apoderado Director de Interventoría
Contratista

Mayo

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA	Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				21	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	05/07/2022	59275491	$14.286.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	236.300	0		0		0	0	0	0	236.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	127.300	0		0		0	0	0	0	127.300	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	708.100	0		0		0	0	0	0	708.100	6
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.400	0		0		0	0	0	0	145.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	583.600	0		0		0	0	0	0	583.600	7
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	27.300	0		0		0	0	0	0	27.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.308.400	0	0	20.500	20.500	0	0		1.349.400	3
230301	Porvenir	800224808-8	3.957.000	0	0	20.500	20.500	0	0		3.998.000	12
230901	Old Mutual	800253055-2	120.000	0	0	0	0	0	0		120.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	397.500	0	0	0	0	0	0		397.500	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.526.500	0	0	29.600	29.600	0	0		1.585.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	3.160.000				3.160.000	0	0	3.160.000			31.600	3.160.000	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.828.000	0	0	1.828.000	21

PAG 2 de 3

Mayo

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA		Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivyasesorados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)		TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					EMPLEADOS	UPC
2022-05	2022-05		E	05/07/2022	59275491	21	0
						TOTAL A PAGAR	
						$14.286.600	

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.828.000	1.828.000
Pensión	5	7.450.600	7.450.600
Riesgos Laborales	1	3.180.000	3.180.000
CCF	1	1.828.000	1.828.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	14.286.600	14.286.600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Mayo

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA	Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesselvaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				21	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	05/07/2022	59275491	$14,286,600	

DETALLE POR COTIZANTE

	No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colegio	Exterior	Estudiante	Estudiante Univ	INFORMACIÓN NOVEDADES	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
										Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1.2.4	1	CC	1098181848	GONZALEZ ARTUNDUAGA JUAN SEBASTIAN	1	0			S	230301	1,362,789	218,100	0	0	0	0	EPS005	1,362,789	54,600	14-7	1,362,789	5	94,900	CCF40	1,362,789	54,600	0	0	0	0	0	
1.2.4	2	CC	1095373423	BADILLO PATIÑO STIWAR ESNEIDER	1	0			S	230201	1,362,789	218,100	0	0	0	0	EPS002	1,362,789	54,600	14-7	1,362,789	5	94,900	CCF40	1,362,789	54,600	0	0	0	0	0	
1.1.2	3	CC	1095812943	BLANCO MELO ANDRES JULIAN	1	0			S X	230301	2,861,857	457,900	0	0	0	0	EPS005	2,861,857	114,500	14-7	2,861,857	5	199,200	CCF40	2,861,857	114,500	0	0	0	0	0	
1.2.8	4	CC	1098703317	CARDENAS INFANTE MARIA ISABEL	1	0			S	230301	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS005	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0	
1.2.8	5	CC	1098750838	HERNANDEZ CAPACHO CARLOS EDUARDO	1	0			S	230301	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS037	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0	
1.2.8	6	CC	1098762399	CAMPOS PLATA JESSYCA TATIANA	1	0			S	230301	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS017	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0	
1.2.8	7	CC	1098788764	CARRILLO RODRIGUEZ IVAN DARIO	1	0			S X	231001	666,253	106,700	0	0	0	0	EPS037	666,253	26,700	14-7	666,253	5	46,400	CCF40	666,253	26,700	0	0	0	0	0	
1.1.2.	8	CC	1100954776	MARIN RUIZ KELIN YANIDA	1	0			S	230301	4,088,367	654,200	0	0	20,500	20,500	EPS005	4,088,367	163,600	14-7	4,088,367	5	284,600	CCF40	4,088,367	163,600	0	0	0	0	0	
1.1.3	9	CC	13717235	ESCAMILLA PARRA RENE ALEXANDER	1	0			S	230201	2,725,578	436,100	0	0	0	0	EPS037	2,725,578	109,100	14-7	2,725,578	5	189,800	CCF40	2,725,578	109,100	0	0	0	0	0	
1.1.1.	10	CC	19411347	ANGARITA JOYA AUGUSTO	1	0			S	25-14	5,905,419	944,900	0	0	29,600	29,600	EPS001	5,905,419	236,300	14-7	5,905,419	5	411,100	CCF40	5,905,419	236,300	0	0	0	0	0	
1.2.8	11	CC	37395556	CARDENAS MALDONADO ELSA JIMENA	1	0			S	25-14	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS005	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0	
1.1.3	12	CC	37843875	RUEDA PEREZ JOHANNA MILDRED	1	0			S	230301	2,725,578	436,100	0	0	0	0	EPS005	2,725,578	109,100	14-7	2,725,578	5	189,800	CCF40	2,725,578	109,100	0	0	0	0	0	
1.2.8	13	CC	37861232	CEREDA BARBOSA MONICA PAOLA	1	0			S X	230301	1,695,916	271,400	0	0	0	0	EPS037	1,695,916	67,900	14-7	1,695,916	5	118,100	CCF40	1,695,916	67,900	0	0	0	0	0	
1.1.3.	14	CC	53451375	PATIÑO NAVAS MONICA	1	0			S X	230301	2,634,726	421,600	0	0	0	0	EPS037	2,634,726	105,400	14-7	2,634,726	5	183,400	CCF40	2,634,726	105,400	0	0	0	0	0	
1.2.3	15	CC	63558515	ZAMBRANO PARRA LIDA MARCELA	1	0			S	230301	2,271,315	363,500	0	0	0	0	EPS005	2,271,315	90,900	14-7	2,271,315	5	158,100	CCF40	2,271,315	90,900	0	0	0	0	0	
1.1.10	16	CC	91220086	MORENO SANCHEZ YOVANY	1	0			S	230201	4,088,367	654,200	0	0	20,500	20,500	EPS037	4,088,367	163,600	14-7	4,088,367	5	284,600	CCF40	4,088,367	163,600	0	0	0	0	0	
1.2.8	17	CC	91246240	VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO	1	0			S	25-14	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS002	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0	
1.1.11	18	CC	91495511	BOHORQUEZ CAÑAS SERGIO ANDRES	1	0			S	X	230901	749,534	120,000	0	0	0	0	EPS005	749,534	30,000	14-7	749,534	5	52,200	CCF40	749,534	30,000	0	0	0	0	0
1.1.2	19	CC	91513583	DALLOS LEON IVAN DARIO	1	0			S	X X	230301	681,395	109,100	0	0	0	0	EPS046	681,395	27,300	14-7	681,395	5	47,500	CCF40	681,395	27,300	0	0	0	0	0
1.28	20	CC	91529978	LEON REYES JAVIER EDUARDO	1	0			S		231001	1,817,052	290,800	0	0	0	0	EPS017	1,817,052	72,700	14-7	1,817,052	5	126,500	CCF40	1,817,052	72,700	0	0	0	0	0
1.1.11.	21	CC	91542598	ROJAS VARGAS EDWIN ANDRES	1	0			S	X	230301	953,953	152,700	0	0	0	0	EPS037	953,953	38,200	14-7	953,953	5	66,400	CCF40	953,953	38,200	0	0	0	0	0

Junio

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA	Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				21	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	22/07/2022	60335225	$15.492.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	236.300	0		0		0	0	0	0	236.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	187.900	0		0		0	0	0	0	187.900	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	727.200	0		0		0	0	0	0	727.200	8
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.400	0		0		0	0	0	0	145.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	681.700	0		0		0	0	0	0	681.700	7

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.550.700	0	0	20.500	20.500	0	0		1.591.700	4
230301	Porvenir	800224808-8	4.010.200	0	0	41.000	41.000	0	0		4.092.200	11
231001	Colfondos	800227940-6	581.600	0	0	0	0	0	0		581.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.768.800	0	0	29.600	29.600	0	0		1.828.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	3.441.900				3.441.900	0	0	3.441.900			34.419	3.441.900	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	1.978.500	0	0	1.978.500	21

Junio

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA		Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivsasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	22/07/2022	60335225	$15.492.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.978.500	1.978.500
Pensión	4	8.093.500	8.093.500
Riesgos Laborales	1	3.441.900	3.441.900
CCF	1	1.978.500	1.978.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	15.492.400	15.492.400

PAGADA

Junio

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901571156-8	CONSORCIO CIUDAD BONITA		Calle 56 No 9 140 Local 205b	3122594693	admin@cortesleivaasociados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	22/07/2022	60335225	$15.492.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| | No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | INFORMACION COTIZANTE | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| | | | | | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza exterior | Estudiante | Ing | Ret | Tde | Tae | Tdp | Tap | Vsp | Vst | Sln | Ige | Lma | Vac | Avp | Vct | Irl | Suspensión | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Cotizante | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1.2.4. | 1 | CC | 1090181845 | GONZALEZ ARTUNDUAGA JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,362,789 | 218,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,362,789 | 54,800 | 14-7 | 1,362,789 | 5 | 54,900 | CCF40 | 1,362,789 | 54,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.4 | 2 | CC | 1005373423 | BADILLO PATIÑO STIWAR ESNEIDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230701 | 1,362,789 | 218,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,362,789 | 54,800 | 14-7 | 1,362,789 | 5 | 54,900 | CCF40 | 1,362,789 | 54,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.2 | 3 | CC | 1095812563 | BLANCO MELO ANDRES JULIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4,068,367 | 654,200 | 0 | 0 | 20,500 | 20,500 | EPS005 | 4,068,367 | 163,600 | 14-7 | 4,068,367 | 5 | 264,600 | CCF40 | 4,068,367 | 163,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.3 | 4 | CC | 1095680910 | MONTOYA CANO JORGE DUVAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,514,210 | 242,300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,514,210 | 60,600 | 14-7 | 1,514,216 | 5 | 105,400 | CCF40 | 1,514,210 | 60,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.8. | 5 | CC | 1098703317 | CARDENAS INFANTE MARIA ISABEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,817,052 | 290,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,817,052 | 72,700 | 14-7 | 1,817,052 | 5 | 126,500 | CCF40 | 1,817,052 | 72,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.8 | 6 | CC | 1098750638 | HERNANDEZ CAPACHO CARLOS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,817,052 | 290,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,817,052 | 72,700 | 14-7 | 1,817,052 | 5 | 126,500 | CCF40 | 1,817,052 | 72,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.3 | 7 | CC | 37843875 | RUEDA PEREZ JOHANNA MILDRED | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2,725,578 | 436,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2,725,578 | 109,100 | 14-7 | 2,725,578 | 5 | 169,900 | CCF40 | 2,725,578 | 109,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.8 | 8 | CC | 37661232 | CEPEDA BARBOSA MONICA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,817,052 | 290,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,817,052 | 72,700 | 14-7 | 1,817,052 | 5 | 126,500 | CCF40 | 1,817,052 | 72,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.3. | 9 | CC | 63451375 | PATIÑO NAVAS MONICA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2,725,578 | 436,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2,725,578 | 109,100 | 14-7 | 2,725,578 | 5 | 169,900 | CCF40 | 2,725,578 | 109,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.8 | 10 | CC | 1098782399 | CAMPOS PLATA JESSYCA TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,817,052 | 290,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,817,052 | 72,700 | 14-7 | 1,817,052 | 5 | 126,500 | CCF40 | 1,817,052 | 72,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.8 | 11 | CC | 1098786764 | CARRILLO RODRIGUEZ IVAN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1,817,052 | 290,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,817,052 | 72,700 | 14-7 | 1,817,052 | 5 | 126,500 | CCF40 | 1,817,052 | 72,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.2. | 12 | CC | 1190954716 | MARIN RUIZ KELIN YANIDA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4,068,367 | 654,200 | 0 | 0 | 20,500 | 20,500 | EPS005 | 4,068,367 | 163,600 | 14-7 | 4,068,367 | 5 | 264,600 | CCF40 | 4,068,367 | 163,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.8 | 13 | CC | 91493377 | QUIROGA MARIN RICARDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,514,210 | 242,300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,514,210 | 60,600 | 14-7 | 1,514,216 | 5 | 105,400 | CCF40 | 1,514,210 | 60,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.8 | 14 | CC | 91529618 | LEON REYES JAVIER EDUARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1,817,052 | 290,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1,817,052 | 72,700 | 14-7 | 1,817,052 | 5 | 126,500 | CCF40 | 1,817,052 | 72,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.11 | 15 | CC | 91547696 | ROJAS VARGAS EDWIN ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2,044,183 | 327,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2,044,183 | 81,800 | 14-7 | 2,044,183 | 5 | 142,900 | CCF40 | 2,044,183 | 81,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.3. | 16 | CC | 13717235 | ESCAMILLA PARRA RENE ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2,725,578 | 436,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2,725,578 | 109,100 | 14-7 | 2,725,578 | 5 | 169,900 | CCF40 | 2,725,578 | 109,100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.1. | 17 | CC | 19414347 | ANGARITA JOYA AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5,905,419 | 944,800 | 0 | 0 | 29,500 | 29,500 | EPS001 | 5,905,419 | 236,300 | 14-7 | 5,905,418 | 5 | 411,100 | CCF40 | 5,905,419 | 236,300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.8 | 18 | CC | 37395556 | CARDENAS MALDONADO ELSA JIMENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,817,052 | 290,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,817,052 | 72,700 | 14-7 | 1,817,052 | 5 | 126,500 | CCF40 | 1,817,052 | 72,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.3 | 19 | CC | 63548516 | ZAMBRANO PARRA LIDA MARCELA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 757,105 | 121,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 757,105 | 30,300 | 14-7 | 757,105 | 5 | 52,700 | CCF40 | 757,105 | 30,300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.1.10 | 20 | CC | 91239095 | MORENO SANCHEZ YOVANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4,068,367 | 654,200 | 0 | 0 | 20,500 | 20,500 | EPS037 | 4,068,367 | 163,600 | 14-7 | 4,068,367 | 5 | 264,600 | CCF40 | 4,068,367 | 163,600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1.2.8. | 21 | CC | 91240240 | VILLAMIZAR RUEDA LEONEL FERNANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,817,052 | 290,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,817,052 | 72,700 | 14-7 | 1,817,052 | 5 | 126,500 | CCF40 | 1,817,052 | 72,700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

ANEXO 2. AFILIACIONES ARL PERSONAL NUEVO DE INTERVENTORIA.

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
CONSORCIO CIUDAD BONITA
Identificada con NT No. 901571156

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2901666688701, a partir del 28 de Marzo del año 2022.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1098680910	JORGE DUVAN MONTOYA CANO	OPERATIVO	5	6.96%	14/06/2022		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 13 de Junio del año 2022.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Compañía de Seguros Bolívar S.A. NIT. 860.002.503-2
Avenida El Dorado N° 68 B – 31, piso 10 Conmutador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.segurosbolivar.com

Página 1 de 1

ANEXO 3. AFILIACIONES EPS PERSONAL NUEVO DE INTERVENTORIA.

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4008445958	1\|4\|0\|6\|2\|0\|2\|2

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion		3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado	**5. Tipo de cotizante**		**Codigo** (a registrar por la EPS) 1
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐		

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
MONTOYA (Primer apellido)	CANO (Segundo apellido)	JORGE (Primer nombre)	DUVAN (Segundo nombre)
7.Tipo documento de identidad	**8.Número del documento de identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1098680910	Femenino ☐ Masculino ☒	1\|4\|0\|1\|1\|9\|9\|0

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad		13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M	Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	PORVENIR FPC	2271315

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 69 7 B 105		3173279638	JDMCTOPO@HOTMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
BOGOTA	Urbana ☒ Rural ☐		BOGOTA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS (a registrar por la EPS)
C	VS 20 DE JULIO - CLINICA ODONTOLOGICA ORTODONRIA TUNJA	VS20JULI - CLORTUNJA
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO CIUDAD BONITA	NIT	901571156	01

39.Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CR 70H 127A 86	3122594693	ADMIN@CORTESLEIVAASOCIADOS.COM	BOGOTA	BOGOTA

M-PYGA-F001 V 1.0-2018

No de Radicacion
4008445958

Página 2 de 2

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
 Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 8. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1\|1\|0\|6\|2\|0\|2\|2

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 46.☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 47.☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo,Especial o de Excepción.
- 48.☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- 49.☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Salud .
- 50.☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 51.☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- 52.☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- 53.☒ Autorización para que la EPS envíe información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

- ☐ 56.Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐
 Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62.Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

M-PYGA-F001 V 1.0-2010

ANEXO 4. AFILIACIONES CAJA DE COMPENSACIÓN PERSONAL NUEVO DE INTERVENTORIA.

Comfenalco SANTANDER
Se preocupa por ti.

COMFENALCO SANTANDER
PROCESO AFILIACIÓN Y SUBSIDIO

CERTIFICADO

Fecha: 24/06/2022

Nombre: JORGE DUVAN MONTOYA CANO
Identificado: 1098680910
Categoria: B

Se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar en calidad de trabajador(a) dependiente del empleador **CONSORCIO CIUDAD BONITA**, Nit 901571156.

Se expide a solicitud del interesado.

ALEXANDER GARZÓN VALDERRAMA
Jefe Aportes y Subsidio

www.comfenalcosantander.com.co

Avenida González Valencia 52 - 69
Centro de contacto
PBX: 6577000

Bucaramanga, Santander
Colombia
Código Postal
680003

VIGILADO SuperSubsidio

1/1

ANEXO 5. CERTIFICADO DE PENSIÓN PERSONAL NUEVO DE INTERVENTORIA.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE DUVAN MONTOYA CANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098680910**, se encuentra afiliado/a desde **18/06/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de junio de 2022.

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO 6. EXÁMENES DE INGRESO INTERVENTORÍA.

GESTION EMPRESARIAL MEDICA Y OCUPACIONAL - GEMESOC S.A.S SYMED SALUD IPS

Nit. 900747561 - 1
Dirección: CALLE 37 NRO 35-37 LC2
Tel: 6084848

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **15/06/2022 14:43:00** Empresa **CONSORCIO CIUDAD BONITA**

Nombre **JORGE DUVAN MONTOYA CANO**

Cargo **TOPOGRAFO** Doc. Identidad **CC 1098680910**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS

1 EMO DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2 AUDIOMETRIA	3 VISIOMETRIA
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	()	()	()
Aplazado	()	()	()	()
Apto con restricciones	()	()	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()	()	()
Apto para trabajar en espacios confinados	()	()	()	()
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	()	()	()	()
Apto para participar en la brigada	()	()	()	()
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	()	()	()	()

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	()	()
Requiere restricciones de actividades	()	()
Requiere reubicación laboral temporal	()	()
Requiere reubicación laboral permanente	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()
Apto para trabajar en espacios confinados	()	()
Apto para trabajar en alturas	()	()

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	()	()
Secuelas de Accidentes de Trabajo	()	()
Enfermedad Común	()	()

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual (X) Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico () Otros ()

REMISIÓN	SI (X)	NO ()	ARL	SI ()	NO (X)	EPS	SI (X)	NO ()

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo con el examen ocupacional realizado durante las evaluaciones se evidenció la necesidad de hacer un seguimiento médico para optimizar su estado de salud, pero este no interfiere con la realización de la labor para la cual aspira.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

Inducción y capacitaciones periódicas para desarrollar las actividades del cargo. Pausas activas en el trabajo a diario y todo lo necesario en relación al trabajo a realizar. Cumplir con los protocolos de bioseguridad.

RECOMENDACIONES GENERALES

Disminuir el consumo de carbohidratos, aumentar el consumo de frutas y verduras, realizar ejercicio aeróbico y de fuerza 45 minutos, 5 a 6 días a la semana.Se recomienda realizar descanso visual durante la jornada laboral seguimiento y control por su EPS

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO CON RECOMENDACIONES

GESTION EMPRESARIAL MEDICA Y OCUPACIONAL - GEMESOC S.A.S SYMED SALUD IPS

Nit. 900747561 - 1
Dirección: CALLE 37 NRO 35-37 LC2
Tel: 6984848

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE: Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínicos ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el (los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará la compañía Gemesoc S.A.S, para proteger la confidencialidad de mis resultados. Tengo derecho a solicitar y/o recibir copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a la compañía Gemesoc S.A.S., para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Gloria Elieth Reyes Duarte
Registro Médico 01752
Esp. S.O. 4730

GLORIA ELIETH REYES DUARTE
Especialidad: MEDICINA OCUPACIONAL
CC: 52516421 RM:

Trabajador: JORGE DUVAN MONTOYA CANO
CC: 1098660910
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

Dirección: CALLE 37 NRO 35-37 LC2 Teléfono: 6984848
Email: gemesocsas@gmail.com

ANEXO 7. REGISTRO DE ENTREGA DE EPP.

CONSORCIO CIUDAD BONITA

ENTREGA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD (COVID)	CODIGO	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN
	F-SST-01	22 MARZO DEL 2022	1

PROYECTO: CONSORCIO CIUDAD BONITA

NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO DESEMPEÑADO
Jorge Duvan Montoya Cano	Topógrafo
CEDULA DE CIUDADANIA: 1098680910	DOTACIÓN CORRESPONDIENTE: Entrega de dotación, EPP y elementos de bioseguridad

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 230 del CST, nos permitimos hacer entrega de la dotación y/o elementos de protección personal descritos a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Botas de seguridad
1	Casco blanco
1	Gafas de seguridad
1	Chaleco
1	Tapaoidos de inserción
1	Tapabocas
1	Alcohol

El trabajador aquí el firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. EL CONSORCIO, se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.
2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud en el Trabajo que apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la Empresa.
3. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST y el artículo 2.2.1.4.4 del Decreto 1072 de 2015, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, la vende o la regala, EL CONSORCIO queda eximida de entregar dotación en el siguiente período.
4. El Trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y salud en el Trabajo que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social, declarando que ha recibido información sobre el uso adecuado de los mismos, todo en concordancia con lo establecido en el numeral 8 del artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.
5. Al firmar el presente documento me comprometo a:
*Fomentar el uso del Tapabocas, distanciamiento físico, lavado de manos e higiene respiratoria, hacer uso adecuado de la dotacion / EPP, baño y recursos de bioseguridad en perfecto estado.
*Gestionar e implementar el Protocolo de Bioseguridad, con el fin de prevenir y mitigar cualquier tipo de contagio CORONAVIRUS SAR-COV-19
*Informar de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el EPP que pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora. Declaro que he recibido información y capacitación sobre su uso, limpieza y almacenamiento adecuados de EPP; así como el Protocolo de Bioseguridad de la Empresa. Con lo anterior estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley según Código Sustantivo del Trabajo; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 85; Decreto 1295 de 1994: Art. 22 y Art. 91., Resolucion 350 de 2022.

RECIBE EL TRABAJADOR

Firma:

Nombre: Jorge Duvan Montoya Cano

Cargo: Topógrafo

ANEXO 8. REGISTRO DE INDUCCIÓN.

CONSORCIO CIUDAD BONITA	EFICACIA DE INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN	Código	F-SST-04
		Fecha de Actualización	22/03/2022
		Versión	00
		Pág.	1 de 1

Nombre y Apellidos:	Jorge Duvan Mankoya Cano	Cargo:	Topografo
Fecha:	11-06-22	Hora:	7:00 am

Inducción [X] Reinducción [] Entrenamiento [] Capacitación []

TEMA:	INDUCCIÓN
1	Indique con F si la frase es falsa o con V si la frase es verdadera:

a. La ARL, es la entidad legalmente constituida, encargada de realizar la Administración de los Riesgos Laborales, que nos cubre en caso de un Accidente de Trabajo y/o Enfermedad Profesional. (V).

b. El COPASST, es el nombre de la Empresa donde estamos trabajando. (F).

c. Ejemplos de emergencia son: derrumbes, terremotos, inundaciones... entre otras. (V).

d. Los Accidentes de Trabajo, se pueden ocasionar por una excavación que no esté señalizada. (V).

e. El uso adecuado de los Elementos de Protección Personal, es responsabilidad del trabajador. (V).

f. Es responsabilidad del trabajador cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención programadas. (V).

2	Responder la siguiente pregunta:

Describa brevemente que debe hacer en caso de presentarse un accidente.

informar de inmediato al area HSEQ

3	Seleccione la respuesta correcta con una X:

Factores del medio ambiente de trabajo que pueden provocar un accidente:

A. Incidente [X] B. Condición insegura. C. Acto inseguro.

Firma del Trabajador		Firma Responsable SST	

ANEXO 9. REGISTRO DE NOTIFICACIÓN DE RIESGOS.

CONSORCIO CIUDAD BONITA

NOTIFICACIÓN DE RIESGOS		VERSIÓN 1	COGIDO F-SST-02	FECHA DE APROBACIÓN 22 DE MARZO DE 2022
CLASE DE RIESGO	RIESGO	APLICA		FUENTE
		SI	NO	
FÍSICOS	Ruido	X		Maquinaria, equipo y vehículos
	Vibración	X		
	Radiaciones ionizantes	X		Computador
	Radiaciones no ionizantes	X		Exposición solar
	Temperaturas extremas	X		
	Iluminación	X		
	Ventilación	X		
QUÍMICOS	Aerosoles solidos	X		Material particulado
	Líquidos	X		
	Gases y vapores	X		Monóxido de carbono proveniente de equipos, vehículos y maquinaria, gases y vapores en el ambiente.
FÍSICO QUÍMICOS	Incendio	X		
	Explosión	X		
BIOLÓGICOS	Bacterias -virus	X		Mordedura y picadura de animales SARS-COV-2, COVID-19
MECÁNICOS	Herramientas manuales	X		
	Manipulación de materiales		X	
	Mecanismos en movimiento	X		Vehículos equipos y maquinaria en obra
ELÉCTRICOS	Alta y media tensión	X		caída de redes energizadas
	Baja tensión	X		conexiones e instalaciones eléctricas
ERGONÓMICOS	Carga estática	X		Periodo prolongados sentado o de pie
	Carga dinámica	X		Desplazamientos sin carga
LOCATIVOS	Caídas a nivel	X		
	Caídas a diferente nivel	X		
PSICOSOCIALES	Contenido de la tarea	X		Monotonía
	Relaciones humanas	X		Relaciones jerárquicas
NATURALES	Terremotos o sismos	X		Acomodación placas tectónicas
	Deslizamientos	X		Taludes, terrenos inestables
DE ORIGEN SOCIAL	Atentados	X		
	Robos, atracos inseguridad	X		
	Hostigamiento y manifestaciones	X		
TRANSITO	Atropellamiento	X		
	Colisiones	X		
Fecha	11-06-22	Tiempo		15 minutos
Cargo	Topógrafo	Contrato		No. 48 interventoria a la adecuación del equipamento urbano del municipio de Bucaramanga del departamento Santander
Fui notificado	SI	X	NO	
Nombre del trabajador	Jorge David Montoya Cano			firma
Identificación	1098680910			

ANEXO 10. LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL RETIRADO DE INTERVENTORÍA

LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES

Nombre	LIDA MARCELA ZAMBRANO PARRA	
Cédula de Ciudadanía		63.559.516
Fecha de Ingreso	05/04/2022	
Fecha de Retiro	10/06/2022	
Motivo de Retiro	VOLUNTARIO	
Días Laborados	66	
Sueldo		$ 2.271.315
Axilio de transporte		$ 0
Horas Extras		$ 0
Sueldo Total		**$ 2.271.315**
CESANTIAS del 05-04-2022 al 10/06/2022		$ 416.408
INTERESES DE CESANTIAS 05-04-2022 al 10/06/2022		$ 9.161
PRIMA SERVICIOS 05-04-2022 al 10/06/2022		$ 416.408
VACACIONES DEL PERIODO 05-04-2022 al 10/06/2022		$ 208.204
TOTAL DE LIQUIDACION		**$ 1.050.180**
NOMINA		
Salario		$ 757.105
Transporte		$ 0
SUB- TOTAL NOMINA		**$ 757.105**
Aporte A Salud		$ 30.284
Aporte A pension		$ 30.284
fsp		$ 0
retencion en la fuente		$ 0
TOTAL DESCUENTOS		**$ 60.568**
TOTAL NOMINA		**$ 696.537**
EL TOTAL A LIQUIDAR POR TODO CONCEPTO ES:		**$ 1.746.717**

UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE

CONSTANCIA

Se hace constar que el CONSORCIO CIUDAD BONITA identificado con Nit. 901.571.156-8, queda a paz y salvo por todo concepto de pago de prestaciones sociales comprendidas entre 05 de Abril de 2022 hasta el día 10 de Junio de 2022

Para constancia y aprobacion se firma la presente liquidacion el dia: viernes, 10 de junio de 2022

DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ
CONSORCIO CIUDAD BONITA

63559516.

LIDA MARCELA ZAMBRANO PARRA
63.559.516

ANEXO 11. NOTIFICACIÓN EXAMEN DE EGRESO

Bucaramanga, 10 de junio de 2022

SEÑORES
CONSORCIO CIUDAD BONITA
Ciudad

Ref.: **Examen médico ocupacional de Retiro.**

Yo **LIDA MARCELA ZAMBRANO PARRA** identificada con CC. No. 63.559.516 confirmo la notificación del Consorcio Ciudad Bonita, para proceder a realizarme los exámenes médicos de retiro establecidos en el Manual de Funciones y Responsabilidades por CONSORCIO CIUDAD BONITA, en las instalaciones del proveedor **SYMED SALUD IPS** ubicado en *calle 37#35-37 Barrio El Prado en el horario de 7 a.m. a 12 m y 2 p.m. a 4 p.m.*

Igualmente expreso que en situación de no asistir a la cita de valoración médica de egreso dentro de los siguiente cinco (5) días después de expedida la presente notificación, CONSORCIO CIUDAD BONITA no se hace responsable de las condiciones de salud con las cuales se retiró de las tareas o funciones asignadas.

De presentarse una enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales -no diagnosticados-, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, CONSORCIO CIUDAD BONITA presentará el correspondiente reporte a las entidades administradoras, las cuales deberán iniciar la determinación de origen.

Firma: _____

Nombre: Lida M Zambrano P.
CC. 63559516

ANEXO 12. CONSULTA A LA CDMB

Gmail johanna rueda <jrueda.lineaglobal@gmail.com>

Re: Solicitud de información pública de
1 mensaje

INFO CDMB <info@cdmb.gov.co> 31 de mayo de 2022, 09:35
Para: jrueda.lineaglobal@gmail.com

Respetado Usuario,(a)

Le informamos que su solicitud dirigida a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB ha sido recibida satisfactoriamente y se encuentra en trámite.

Radicado asignado es: 8262 de fecha 31 / 05 /2022.

Gracias por contactarnos.

Cordialmente,

Atención al Ciudadano

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB
Carrera 23 N° 37 - 63
Bucaramanga, Colombia

www.cdmb.gov.co @CARCDMB

PARTICIPA EN LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE:

https://forms.gle/RLhMkwPAGxujfqPDA

El 2022-05-28 11:46, Formulario PQRSD escribió:

DATOS DEL FORMULARIO DE PQRSD

Form : Formulario PQRSD
Registered at 2022-05-28 11:46:25
Autorizo : Default
Tipo solicitud : solicitud-informacion-publica
Tipo de solicitante : persona-juridica
Razón Social : CONSORCIO CIUDAD BONITA
NIT : 901571156
Teléfono Fijo :
Teléfono Movil : 3188164154
Correo Electrónico : jrueda.lineaglobal@gmail.com
Solicitud : Buenos días, Solicitamos se nos aclaren si el Deposito de tierra La Renovación S.A.S - EL BOSQUE cuenta con la respectiva autorización para actuar como gestor de RCD y en caso de no estar autorizado ellos pueden recibir estos materiales generados de un proyecto en Bucaramanga? y que sanciones estarían expuestos?
Subir Archivos : http://www.cdmb.gov.co/web/tmp/curaduria-escombrera-el-bosque_629251e1167bb.pdf
Subir Archivos : http://www.cdmb.gov.co/web/tmp/aprobacion-gestor-reciduos-de-construccion-y-demoolicion-rcd-20190625152949_629251e118d88.pdf
Subir Archivos : http://www.cdmb.gov.co/web/tmp/escombros_629251e11a6e8.pdf
Usted desea ser notificado del trámite de esta solicitud : si
Medio de Notificación : correo
ID : 999

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al r emitente del mismo.

ANEXO 13. RESPUESTA DE LA CDMB

Gmail johanna rueda <jrueda.lineaglobal@gmail.com>

Atención al Radicado CDMB 8262 del 2022. Solicitud de Información sobre el Depósito de Tierra La Renovación S.A.S – El Bosque.

1 mensaje

CORRESPONDENCIA CDMB <cdmbresponde@cdmb.gov.co> 14 de junio de 2022, 15:03
Para: jrueda.lineaglobal@gmail.com
CC: Certimail <correo@certificado.4-72.com.co>

Respetado Usuario (a),

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB tiene dispuesto en este momento el correo electrónico info@cdmb.gov.co p ara recibir todas las solicitudes y las PQRSD que requieran tramitar los ciudadanos debido a la contingencia presentada por el COVID-19. Por consiguiente, cualquier respuesta a esta comunicación, inquietud y/o solicitud adicional debe enviarla a través de dicho correo electrónico para su respectiva radicación y tramite ya que este correo es únicamente para envío de comunicaciones oficiales.

Gracias por contactarnos.

Cordialmente,
Grupo de Gestión Documental, Información y Archivo.

Participa en la encuesta de satisfacción a través del siguiente enlace: https://forms.gle/RLhMkwPAGxujfqPDA

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al r emitente del mismo.

9294.pdf
156K

Bucaramanga

CDMB_9294
14/06/2022

Señores
CONSORCIO CIUDAD BONITA
jrueda.lineaglobal@gmail.com,Tel: 318 816 4154
Ciudad

Asunto: Atención al **Radicado CDMB 8262 del 2022.** Solicitud de Información sobre el Depósito de Tierra La Renovación S.A.S – El Bosque.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, acusa recibo de su oficio con Radicado CDMB 8262 del 2022 en el cual solicita información sobre el Depósito de Tierra La Renovación S.A.S. – El Bosque.

Respecto al tema se hacen las siguientes precisiones:

- Las actividades tanto de Gestores de RCD como Generadores de RCD, se encuentran contempladas en las Resoluciones 472 de 2017 y 1257 de 2021.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución 472 del Ministerio del medio Ambiente, para la disposicion final de RCD, los municipios y distritos deberán seleccionar los sitios específicos para la disposición final de RCD, los cuales pueden ser regionales o locales. Por tanto, no es esta autoridad Ambiental quien otorga los permisos para desarrollar la actividad de gestores de RCD.
- El artículo 12 de mencionado acto administrativo dispone que el Gestor una vez autorizado, debe elaborar un documento de manejo ambiental y 90 días antes de iniciar actividades debe presentarlo a la Autoridad Ambiental para el respectivo seguimiento, además de cumplir lo dispuesto en el parágrafo 1. Lo cual, a la fecha no ha sido cumplido.
- En el artículo 16 del referido acto administrativo, establece las obligaciones de los Gestores, en cuanto al cumplimiento, el depósito de tierra La Renovación, ya se inscribió; pero como se dijo en el Informe Técnico de 2019, no ha aportado el documento en el cual la Alcaldía lo autorice para desarrollar la labor, pues quien autoriza a realizar la actividad, no es la CDMB.

Por lo expuesto anteriormente, se concluye, que el depósito de tierra La Renovación está inscrito ante la CDMB, pero NO cuenta con los permisos respectivos de parte de

la Alcaldía para ser Gestor de RCD, así como tampoco ha cumplido las disposiciones contempladas en la Resolución 472 de 2017, que es la norma rectora para mencionada actividad. Por consiguiente Deposito de tierra La Renovación no pertenece a los sitios autorizados para la disposición final de RCD.

Por otra parte, cabe mencionar que la ejecución de actividades que perjudiquen los recursos naturales será sancionada según lo establecido en la ley 1333 del 2009.

Cualquier inquietud y/o información adicional con gusto será atendida en el correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,

HECTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Milthon Arturo Sierra Ramirez	Profesional Universitario - SEYCA	
Proyectó:	Ana Daniela Pinto Frattali	Contratista - SEYCA	
Apoyó:	Stefania Sanchez Portilla	Pasante Universitario - UPB	
Revisó Aspectos Juridicos:	Paola Guarin Carreño	Abogada Grupo Seguimiento para la Sostenibilidad	
Revisó:	Victor Moreno Monsalve	Coordinador Grupo Seguimiento para la Sostenibilidad	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		

ANEXO 14. APORTES PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIA DEL CONTRATISTA.

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900232348	8	JALGAVI INGENIEROS LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JALGAVI	cra 12 n. 34-67 ofc. 402	BUCARAMANGA-SANTANDER	6308271	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	36042147	9436042147	E	2022/06/10	2022/06/10	BANCO AV VILLAS		$1,481,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								NOVEDADES																														
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	Ret	Fecha Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Fecha Inicio Vsp	Cor	Vst	Sln	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	Ige	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	Lma	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	Vac-lr	Fecha Inicio Vac-lr	Fecha Fin Vac-lr	Avp	Vct				
Sucursal: JALGAVI (5 Afiliados)																																						
Centro de Trabajo: JALGAVI(5 Afiliados)																																						
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER(5 Afiliados)																																						
1	CC	1095797558	BARON LANDINEZ HECTOR FABIAN	Dependiente	0	No	No																															
2	CC	1098680496	CALA ARDILA YENNY PAOLA	Dependiente	0	No	No																															
3	CC	91210700	CARVAJAL VIVIESCAS ABDON	Dependiente - Dependiente pensionado activo	0	No	No																															
4	CC	1098737215	QUINTERO SERRANO KAROL LIZETH	Dependiente	0	No	No																															
5	CC	60334309	RINCON SUAREZ ISLEY	Dependiente	0	No	No																															
Total		**Afiliados(5)**																																				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900232348	8	JALGAVI INGENIEROS LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JALGAVI	cra 12 n. 34-67 ofc. 402	BUCARAMANGA-SANTANDER	6308271	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	36042147	9436042147	E	2022/06/10	2022/06/10	BANCO AV VILLAS	0	$1,481,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$688,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$176,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$369,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	5	$369,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$212,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	$212,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$212,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$40,000

2022/06/17 08:25 a.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	Vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC		
																				$688,000						$212,000			
																				$688,000						$212,000			
																				$688,000						$212,000			
						$1,100,000	No		PORVENIR	30	$1,100,000	16%	SIN RIESGO	$176,000	$0	$0	$0	$0	$0	$176,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,100,000	4%	$44,000			
						$1,100,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,100,000	16%	SIN RIESGO	$176,000	$0	$0	$0	$0	$0	$176,000		NUEVA E.P.S.	30	$1,100,000	4%	$44,000			
						$1,000,000	No			0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		NUEVA E.P.S.	30	$1,000,000	4%	$40,000			
						$1,100,000	No		COLFONDOS	30	$1,100,000	16%	SIN RIESGO	$176,000	$0	$0	$0	$0	$0	$176,000		SANITAS	30	$1,100,000	4%	$44,000			
						$1,000,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,000,000	16%	SIN RIESGO	$160,000	$0	$0	$0	$0	$0	$160,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$1,000,000	4%	$40,000			
																				$688,000						$212,000			

2022/06/17 08:25 a.m.

Planilla Integrada

aportes en línea

				CCF						RIESGOS								PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF				
	$212,000						$212,000						$369,000				$0		$0		$0		$0	$0				
	$212,000						$212,000						$369,000				$0		$0		$0		$0	$0				
	$212,000						$212,000						$369,000				$0		$0		$0		$0					
SG	$44,000		CAJASAN	30	$1,100,000	4%	$44,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,100,000	6.96%	5	$76,600	30		0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI				
SG	$44,000		CAJASAN	30	$1,100,000	4%	$44,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,100,000	6.96%	5	$76,600	30		0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI				
SG	$40,000		CAJASAN	30	$1,000,000	4%	$40,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,000,000	6.96%	5	$69,600	30		0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI				
SG	$44,000		CAJASAN	30	$1,100,000	4%	$44,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,100,000	6.96%	5	$76,600	30		0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI				
SG	$40,000		CAJASAN	30	$1,000,000	4%	$40,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,000,000	6.96%	5	$69,600	30		0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	SI				
	$212,000						$212,000						$369,000				$0		$0		$0		$0					

2022/06/17 08:25 a.m.

Página 3 de 4

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900232348	8	JALGAVI INGENIEROS LTDA.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JALGAVI	cra 12 n. 34-67 ofc. 402	BUCARAMANGA-SANTANDER	6308271	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	36042147	9436042147	E	2022/06/10	2022/06/10	BANCO AV VILLAS	0	$1,481,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$128,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$44,000
TOTAL				**5**	**$1,481,000**

2022/06/17 08:25 a.m.